

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
CARLOS REYES TORRES

Año I Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 24

SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 20 de octubre de 2015 Pág. 09

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 21 de octubre de 2015 Pág. 09

Acta de la Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, rinde la protesta como gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 27 de octubre de 2015 Pág. 09

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 29 de octubre de 2015 Pág. 09

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer

Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 29 de octubre de 2015 Pág. 09

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes 30 de octubre de 2015 Pág. 09

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 02 de noviembre de 2015 Pág. 09

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por el diputado Luis Fernando Rodríguez Giner, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 09

Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remiten para conocimiento el acuerdo económico por el que la LXII Legislatura exhorta al titular de

la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, esto por las ventajas que representa el acercamiento temprano de la niñez a la educación, fortaleciendo con esto el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad

Pág. 09

Oficio signado por el Juez Francisco MígoniGoslinga, director general de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual da respuesta al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0269/2015 de fecha 20 de octubre del año en curso, referente al acuerdo parlamentario por el que la LXI Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, para que en estricto apego a sus facultades y atribuciones, analice y revise el expediente de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda que se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social de Tepic, Nayarit, y puesta a disposición del Juzgado correspondiente con sede en Salina Cruz, Oaxaca, para el efecto de que se protejan sus garantías individuales y el apego al debido proceso al que debe de sujetarse las autoridades judiciales

Pág. 09

Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual informa en relación al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0268/2015, del acuerdo parlamentario emitido por ese Honorable Congreso de fecha 20 de octubre de 2015, en el cual se exhorta a este órgano nacional a investigar de oficio, la probable violación de los derechos humanos que pudieron haberse cometido en los actos que dieron origen a la detención de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda, estudiante de la Universidad Autónoma de Guerrero

Pág. 10

Oficio suscrito por la licenciada Lilia Taquillo López, Coordinadora Auxiliar de la Dirección de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el escrito y anexos del ciudadano Godofredo Chávez Ramírez, en el que solicita se adicione el apelativo materno del ciudadano general de división ganador de la independencia política nacional, quedando "Estado, Libre Soberano de Guerrero Saldaña, mas la Leyenda Héroe Nacional"

Pág. 10

Solicitud de prórroga signada por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo, relativo al expediente número CEP/LXI/JRP/001/2015, correspondiente al juicio de responsabilidad política promovido por los ciudadanos Ubaldo Segura Pantoja, Juan Tenorio Villegas, Leugim Sánchez González, Patricia Hernández Gutiérrez, Manuel Rodríguez Gálvez y

Carlos Alonso Morales, en contra de los ciudadanos Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, gobernador y secretario de seguridad pública estatal, respectivamente

Pág. 10

Oficio signado por el oficio signado por los presidentes de las Comisiones de Cultura, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico y Trabajo, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, mediante el cual remiten la minuta de sesión de instalación de la Comisión a su cargo

Pág. 10

Oficio suscrito por los ciudadanos Salvador Martínez Villalobos y Enriqueta Rosales Lagunas, presidente y síndica procuradora respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía autorización, para dar de baja bienes muebles del citado municipio

Pág. 10

Oficio signado por la ciudadana Enriqueta García Pérez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que manifiesta que recibió el Cabildo una solicitud de licencia indefinida del ciudadano Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente Constitucional de este Municipio

Pág. 10

Oficio suscrito por la licenciada Ma. del Socorro Sánchez Salmerón, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones de Comisión Sindical en el Consejo Técnico Consultivo en Jornada Acumulada y Edilicias

Pág. 10

Oficio signado por el profesor Antolín Salgado Salgado, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 10

Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del primero de octubre del año en curso

Pág. 10

Oficio signado por la ciudadana Xochiquetzal Mejía Portillo, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Xochistlahuaca, Guerrero. mediante el cual solicita licencia indefinida a partir del primero de octubre del año en curso

Pág. 10

Oficio enviado por la administración 2012-2015 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Xochistlahuaca, Guerrero, por medio del cual remiten el tercer informe de gobierno

Pág. 10

Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Auditoría General del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo

Pág. 10

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio suscrito por los ciudadanos Pedro García Méndez, Roberto Noguera Cortés, Víctor Hugo Zamora Noguera y Carlos Gómez Dircio, presidente, secretario, tesorero y comisario municipal, respectivamente, del Comité de la Obra del Bordo del Arroyo de la Comunidad de Zacualpan, Municipio de Atoyac de Álvarez, con el que presentan denuncia formal por diversas irregularidades en relación al manejo de recursos federales en contra del ciudadano Edilberto Tabares Cisneros, presidente del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del periodo 2012-2015

Pág. 11

INICIATIVAS

De decreto por medio del cual se reforma y adiciona una fracción del inciso a) del artículo 19 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado César Landín Pineda. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 12

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por lo que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aplique el procedimiento per saltum en el caso de Armando Chavarría Barrera, expresidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien fuera ejecutado extrajudicialmente el 20 de agosto de 2009 en Pleno Ejercicio de su mandato constitucional, a fin de que se dé curso a la brevedad posible a la petición de admisibilidad presentada el pasado 15 de septiembre de 2015 por la red solidaria década contra la impunidad

Pág. 14

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, expedido por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 15

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 22

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que el gobierno mexicano acepte y atienda los informes y las recomendaciones del grupo interdisciplinario de expertos independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como las observaciones y recomendaciones formuladas por el alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con relación a la grave situación que prevalece en el país en materia de derechos humanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 24

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanos residentes en el Estado de Guerrero interesados en participar en el procedimiento de selección y designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo

Federal, a fin de que instruya a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República para que remita lo más pronto posible a este Honorable Congreso del Estado, un informe pormenorizado del estado que guarda la situación jurídica del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente municipal de Cocula, Guerrero, para efecto de que esta Soberanía Popular, en términos del artículo 61, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llame al suplente para que asuma las funciones de presidente municipal de Cocula. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 36

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula convocatoria al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para que en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, incorpore a través de la Secretaría de Desarrollo Social, un programa prioritario, donde incidan los esfuerzos institucionales y se contemple un "Crédito a la Palabra Familiar", para las familias de escasos recursos económicos, sustentado en la honorabilidad de las y los guerrerenses, para impulsar; con la Dirección del Gobierno del Estado, el desarrollo estatal planificado de la sociedad, que no sólo permita detonar nuestro crecimiento económico, sino que abone a la reconstrucción del entorno, dando seguridad desde diversos ángulos a las familias guerrerenses y favoreciendo a la gobernabilidad democrática que todos añoramos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 39

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de los efectos convenidos por el Gobierno del Estado de Guerrero, con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, respecto de los mecanismo por el cual se potenciaran y distribuirán los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 51

CLAUSURA

Pág. 56

Presidencia**Diputado Carlos Reyes Torres****ASISTENCIA**

Solicito a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, señor presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo OcielHugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Gusto Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Carlos Reyes Torres y la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila y la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los

acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 19 minutos del día Martes 10 de noviembre del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero: Actas

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 20 de octubre de 2015.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 21 de octubre de 2015.

c) Acta de la Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, rinde la protesta como gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 27 de octubre de 2015.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 29 de octubre de 2015.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 29 de octubre de 2015.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes 30 de octubre de 2015.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 02 de noviembre de 2015.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el diputado Luis Fernando Rodríguez Giner, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remiten para conocimiento el acuerdo económico por el que la LXII Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, esto por las ventajas que representa el acercamiento temprano de

la niñez a la educación, fortaleciendo con esto el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad.

III. Oficio signado por el Juez Francisco MigoniGoslinga, director general de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual da respuesta al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0269/2015 de fecha 20 de octubre del año en curso, referente al acuerdo parlamentario por el que la LXI Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, para que en estricto apego a sus facultades y atribuciones, analice y revise el expediente de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda que se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social de Tepic, Nayarit, y puesta a disposición del Juzgado correspondiente con sede en Salina Cruz, Oaxaca, para el efecto de que se protejan sus garantías individuales y el apego al debido proceso al que debe de sujetarse las autoridades judiciales.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual informa en relación al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0268/2015, del acuerdo parlamentario emitido por ese Honorable Congreso de fecha 20 de octubre de 2015, en el cual se exhorta a este órgano nacional a investigar de oficio, la probable violación de los derechos humanos que pudieron haberse cometido en los actos que dieron origen a la detención de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda, estudiante de la Universidad Autónoma de Guerrero.

V. Oficio suscrito por la licenciada Lilia Taquillo López, Coordinadora Auxiliar de la Dirección de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el escrito y anexos del ciudadano Godofredo Chávez Ramírez, en el que solicita se adicione el apelativo materno del ciudadano general de división ganador de la independencia política nacional, quedando "Estado, Libre Soberano de Guerrero Saldaña, mas la Leyenda Héroe Nacional".

VI. Solicitud de prórroga signada por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo, relativo al expediente número CEP/LXI/JRP/001/2015, correspondiente al juicio de responsabilidad política promovido por los ciudadanos Ubaldo Segura Pantoja, Juan Tenorio Villegas, Leugim Sánchez González, Patricia Hernández Gutiérrez, Manuel Rodríguez Gálvez y

Carlos Alonso Morales, en contra de los ciudadanos Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, gobernador y secretario de seguridad pública estatal, respectivamente.

VII. Oficio signado por el oficio signado por los presidentes de las Comisiones de Cultura, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico y Trabajo, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, mediante el cual remiten la minuta de sesión de instalación de la Comisión a su cargo.

VIII. Oficio suscrito por los ciudadanos Salvador Martínez Villalobos y Enriqueta Rosales Lagunas, presidente y síndica procuradora respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía autorización, para dar de baja bienes muebles del citado municipio.

IX. Oficio signado por la ciudadana Enriqueta García Pérez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que manifiesta que recibió el Cabildo una solicitud de licencia indefinida del ciudadano Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente Constitucional de este Municipio.

X. Oficio suscrito por la licenciada Ma. del Socorro Sánchez Salmerón, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones de Comisión Sindical en el Consejo Técnico Consultivo en Jornada Acumulada y Edilicias.

XI. Oficio signado por el profesor Antolín Salgado Salgado, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XII. Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del primero de octubre del año en curso.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Xochiquetzal Mejía Portillo, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Xochistlahuaca, Guerrero. mediante el cual solicita

licencia indefinida a partir del primero de octubre del año en curso.

XIV. Oficio enviado por la administración 2012-2015 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por medio del cual remiten el tercer informe de gobierno.

XV. Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Auditoría General del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Pedro García Méndez, Roberto Noguera Cortés, Víctor Hugo Zamora Noguera y Carlos Gómez Dircio, presidente, secretario, tesorero y comisario municipal, respectivamente, del Comité de la Obra del Bordo del Arroyo de la Comunidad de Zacualpan, Municipio de Atoyac de Álvarez, con el que presentan denuncia formal por diversas irregularidades en relación al manejo de recursos federales en contra del ciudadano Edilberto Tabares Cisneros, presidente del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del periodo 2012-2015.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por medio del cual se reforma y adiciona una fracción del inciso a) del artículo 19 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado César Landín Pineda. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por lo que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aplique el procedimiento *per saltum* el caso de Armando Chavarría Barrera, expresidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien fuera ejecutado extrajudicialmente el

20 de agosto de 2009 en Pleno Ejercicio de su mandato constitucional, a fin de que se dé curso a la brevedad posible a la petición de admisibilidad presentada el pasado 15 de septiembre de 2015 por la red solidaria década contra la impunidad.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, expedido por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que el gobierno mexicano acepte y atienda los informes y las recomendaciones del grupo interdisciplinario de expertos independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como las observaciones y recomendaciones formuladas por el alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con relación a la grave situación que prevalece en el país en materia de derechos humanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanos residentes en el Estado de Guerrero interesados en participar en el procedimiento de selección y designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Solicitando su

aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que instruya a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República para que remita lo más pronto posible a este Honorable Congreso del Estado, un informe pormenorizado del estado que guarda la situación jurídica del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente municipal de Cocula, Guerrero, para efecto de que esta Soberanía Popular, en términos del artículo 61, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llame al suplente para que asuma las funciones de presidente municipal de Cocula. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula convocatoria al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para que en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, incorpore a través de la Secretaría de Desarrollo Social, un programa prioritario, donde incidan los esfuerzos institucionales y se contemple un “Crédito a la Palabra Familiar”, para las familias de escasos recursos económicos, sustentado en la honorabilidad de las y los guerrerenses, para impulsar; con la Dirección del Gobierno del Estado, el desarrollo estatal planificado de la sociedad, que no sólo permita detonar nuestro crecimiento económico, sino que abone a la reconstrucción del entorno, dando seguridad desde diversos ángulos a las familias guerrerenses y favoreciendo a la gobernabilidad democrática que todos añoramos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de los efectos convenidos por el Gobierno del Estado de Guerrero, con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, respecto de los mecanismo por el cual se potenciaran y distribuirán los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, Martes 10 de Noviembre de 2015.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Hernández Valle Eloísa, Rodríguez Carrillo Rosaura, contando con los que se incorporaron se hacen un total de 43 diputados y diputadas.

Perdón diputada acaba de llegar el diputado González Pérez Ernesto Fidel, por lo tanto contamos con la asistencia de 44 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” al inciso “g” en mi calidad de presidenta me permito proponer, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 20, miércoles 21, martes 27, jueves 29, viernes 30 de octubre y lunes 02 de noviembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al

oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.
Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de noviembre 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Luis Fernando Rodríguez Giner, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remiten para conocimiento el acuerdo económico por el que la LXII Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, esto por las ventajas que representa el acercamiento temprano de la niñez a la educación, fortaleciendo con esto el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad.

III. Oficio signado por el Juez Francisco Migóni Goslinga, director general de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual da respuesta al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0269/2015 de fecha 20 de octubre del año en curso, referente al acuerdo parlamentario por el que la LXI Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, para que en estricto apego a sus

facultades y atribuciones, analice y revise el expediente de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda, que se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social de Tepic, Nayarit, y puesta a disposición del Juzgado correspondiente con sede en Salina Cruz, Oaxaca, para el efecto de que se protejan sus garantías individuales y el apego al debido proceso al que debe de sujetarse las autoridades judiciales.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual informa en relación al oficio LXI/1ER/OM/DPL/0268/2015, del acuerdo parlamentario emitido por ese Honorable Congreso de fecha 20 de octubre de 2015, en el cual se exhorta a este órgano nacional a investigar de oficio, la probable violación de los derechos humanos que pudieron haberse cometido en los actos que dieron origen a la detención de la ciudadana Lucía Baltazar Miranda, estudiante de la Universidad Autónoma de Guerrero.

V. Oficio suscrito por la licenciada Lilia Taquillo López, Coordinadora Auxiliar de la Dirección de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el escrito y anexos del ciudadano Godofredo Chávez Ramírez, en el que solicita se adicione el apelativo materno del ciudadano general de división ganador de la independencia política nacional, quedando “Estado, Libre Soberano de Guerrero Saldaña, más la Leyenda Héroe Nacional”.

VI. Solicitud de prórroga signada por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo, relativo al expediente número CEP/LXI/JRP/001/2015, correspondiente al juicio de responsabilidad política promovido por los ciudadanos Ubaldo Segura Pantoja, Juan Tenorio Villegas, Leugim Sánchez González, Patricia Hernández Gutiérrez, Manuel Rodríguez Gálvez y Carlos Alonso Morales, en contra de los ciudadanos Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, gobernador y secretario de seguridad pública estatal, respectivamente.

VII. Oficio signado por el oficio signado por los presidentes de las comisiones de cultura, de desarrollo social, de desarrollo económico y trabajo, de desarrollo urbano y obras públicas, de educación, ciencia y tecnología y de seguridad pública, mediante el cual remiten la minuta de sesión de instalación de la Comisión a su cargo.

VIII. Oficio suscrito por los ciudadanos Salvador Martínez Villalobos y Enriqueta Rosales Lagunas, presidente y síndica procuradora respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía autorización, para dar de baja bienes muebles del citado municipio.

IX. Oficio signado por la ciudadana Enriqueta García Pérez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que manifiesta que recibió el Cabildo una solicitud de licencia indefinida del ciudadano Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente Constitucional de este Municipio.

X. Oficio suscrito por la licenciada Ma. del Socorro Sánchez Salmerón, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones de Comisión Sindical en el Consejo Técnico Consultivo en Jornada Acumulada y Edilicias.

XI. Oficio signado por el profesor Antolín Salgado Salgado, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XII. Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del primero de octubre del año en curso.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Xochiquetzal Mejía Portillo, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Xochistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida a partir del primero de octubre del año en curso.

XIV. Oficio enviado por la administración 2012-2015 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por medio del cual remiten el tercer informe de gobierno.

XV. Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Auditoría General del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor. Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y De los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, IV y XV, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados y diputadas promoventes y a los interesados en su caso.

Apartado V, A la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 86 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud presentada por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud planteada por la Comisión de Examen Previo, otorgándosele una prórroga de 10 días.

Apartado VII, Se toma conocimiento de la instalación de las comisiones ordinarias de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX, X, XI, XII y XIII a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XIV, remítase el informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de Noviembre del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Pedro García Méndez, Roberto Noguera Cortés, Víctor Hugo Zamora Noguera y Carlos Gómez Dircio, presidente, secretario, tesorero y comisario municipal, respectivamente, del Comité de la Obra del Bordo del Arroyo de la Comunidad de Zacualpan, Municipio de Atoyac de Álvarez, con el que presentan denuncia formal por diversas irregularidades en relación al manejo de recursos federales en contra del ciudadano Edilberto Tabares Cisneros, presidente del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del periodo 2012-2015.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Cesar Landín Pineda.

El diputado César Landín Pineda:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado César Landín Pineda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me confiere el artículo 126 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Plenaria, una iniciativa de decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 19 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, número 158, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud en México emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual lo reconoce dentro de las garantías individuales en el cuarto párrafo del artículo 4 “... toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”.

El derecho a la salud es reglamentado a través de la Ley General de Salud. En ésta se establecen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en esta materia. Su observancia es

general y dispone que el derecho a la protección de la salud permita: alcanzar el bienestar físico y mental de los mexicanos; proteger y acrecentar los valores para coadyuvar a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; alargar y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, con especial atención en los sectores más vulnerables; promover servicios de salud y asistencia social adecuados y aptos para satisfacer las necesidades de salud de la población; dar a conocer e impulsar el aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; y estimular la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

De igual forma, en nuestro estado de Guerrero, el derecho a la salud se encuentra reglamentado en la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, y tiene por objeto fortalecer el sistema estatal de atención a la salud, estableciendo las bases para que la población alcance y mantenga el mayor nivel de salud.

Sin embargo, en los últimos tiempos se han presentado diversas enfermedades crónicas que ha elevado el nivel de personas fallecidas, una de ellas es la insuficiencia renal crónica. La insuficiencia renal crónica es una enfermedad incurable, la cual la mayoría de las veces se desarrolla en personas con diabetes mellitus o hipertensión arterial.

Para poder sobrellevar esta enfermedad y mantener una estabilidad en la salud, existen dos modalidades de diálisis: hemodiálisis y diálisis peritoneal. Independientemente del tratamiento que se elija, la misión de la diálisis es muy similar: la diálisis está diseñada para sustituir algunas de las funciones del riñón. El tratamiento debe eliminar los productos de desecho y el exceso de líquido, y equilibrar la cantidad de electrolitos y otras sustancias en el organismo. Una diálisis eficaz requiere una membrana semipermeable, sangre, líquido de diálisis y un método para eliminar el exceso de líquido.

La diálisis también ayuda a mantener el equilibrio en el organismo corrigiendo los niveles de diversas sustancias tóxicas en la sangre. Sin diálisis, todos los pacientes con insuficiencia renal terminal morirían como consecuencia de la acumulación de toxinas en la sangre.

La hemodiálisis es el método más común para tratar la insuficiencia renal avanzada y permanente. Desde la década de los sesenta, cuando la hemodiálisis se convirtió por primera vez en un tratamiento práctico para la insuficiencia renal, hemos aprendido mucho

sobre cómo hacer que los tratamientos de hemodiálisis sean más eficaces y cómo minimizar sus efectos secundarios.

La costosa insuficiencia renal crónica, se convierte en foco rojo dado el ritmo con que crece en México (11% anual). Debe vislumbrarse bien cómo cubrir los costos a futuro de este inevitable problema de salud pública.

Dado el elevado número de pacientes diabéticos en México -pudiera acercarse a 10 millones- y alta prevalencia de obesidad, que es uno de sus detonadores, la insuficiencia renal debería ser prioridad sanitaria.

Hablando de costos, la diálisis peritoneal manual cuesta 136,605 pesos por paciente al año, en tanto que la hemodiálisis deben practicarse mínimamente 3 tratamientos a la semana lo cual representa un costo de 4,500.00 semanales, esto multiplicado al mes, da como resultado 18,000 y al año arroja un total de 216,000. Dado que el costo es alto y la mayoría de los pacientes no cuentan con los recursos económicos para dicho tratamiento, es por ello que la tasa de mortalidad causada por esa enfermedad aumenta por el costoso tratamiento. Así pues, como la Constitución del País consagra la atención de la salud a los mexicanos, es que pugnamos para que el sistema estatal y nacional de salud, atienda a enfermos de insuficiencia renal para que se les brinde atención de diálisis y hemodiálisis.

Diversas instituciones de salud como el IMSS y el ISSSTE, si brindan la atención de enfermos de insuficiencia renal que requieren de diálisis y hemodiálisis pero no tienen los aparatos suficientes; sin embargo los hospitales del Sector Salud del estado de Guerrero, directamente no brindan este servicio, supuestamente porque no cuentan con el instrumental médico o aparatos para realizar este tipo de tratamientos como son la diálisis y la hemodiálisis, por ello estos hospitales del gobierno realizan convenios con hospitales privados para subrogar este tipo de tratamiento médico, convirtiéndose en un jugoso negocio para los dueños de los hospitales privados.

Es decir, que los institutos de salud pública del Estado y del país destinan millonarios recursos a la subrogación de servicios que por ley deben proporcionar a sus derechohabientes. No sólo se está privatizando un servicio, sino la función del Estado”, detalla Gustavo Leal, investigador de la Universidad

Autónoma Metropolitana y autor de libros como El ISSSTE en el sexenio de Vicente Fox.

El sistema de salud pública que principalmente subroga sus servicios es el ISSSTE.

En los tres niveles de atención intervienen compañías privadas. Desde la pequeña unidad de medicina familiar que subroga la auscultación, rayos X y estudios de laboratorio, hasta los servicios de tercer nivel que a cuenta de hospitales, como el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, el de mayor vanguardia en México, se hacen en nosocomios privados.

Lo anterior significa que con los gastos que eroga el Estado para la atención médica en hospitales privados, el Sector Salud nacional y estatal puede y tiene la capacidad para adquirir el material médico para que sean los hospitales del Sector Salud del Estado quienes realicen el tratamiento médico de la diálisis y la hemodiálisis sin que se tenga que gastar más de lo debido.

Toda vez que según el testimonio de varios pacientes, aducen que se han acercado a hospitales especializados del ISSSTE en la ciudad de México para practicarse dicho tratamiento, sin embargo estos nosocomios han señalado que no es posible que en el estado de Guerrero no existan suficientes aparatos e instrumental médico para la atención de pacientes con este padecimiento.

El artículo 19 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, señala las facultades de la Secretaría de Salud en materia de salubridad general, local, nutrición y reducción de sobre peso y obesidad.

Ante esta situación, es que nace la necesidad de plasmar en la Ley de Salud del Estado, ayudar a estas personas que padecen dicha enfermedad y sobrellevar una estabilidad en su salud y mejoren su calidad de vida, es por ello que me permito proponer a la Plenaria la reforma a la fracción XIX y adicionar la fracción XX inciso A) del artículo 19 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, con el propósito de que los hospitales del sector salud del estado de Guerrero, atiendan a los enfermos de insuficiencia renal y que necesitan forzosamente ser dializados, sin que el Estado deba gastar más.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Primera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la presente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

Primero.- Se reforma la fracción XIX del inciso A) del artículo 19 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

A).- ...

I a la XVIII.- ...

XIX.- Prestar atención especializada en hospitales públicos del Estado a personas enfermas de insuficiencia renal que requieran diálisis y hemodiálisis.

Para tal efecto, el sector Salud del Estado deberá adquirir el material y aparatos médicos necesarios.

...

Segundo.- Se adiciona la fracción XX inciso A) del artículo 19 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

A).- ...

I a la XIX.- ...

XX.- Las demás que establezcan la Ley General de Salud y otras disposiciones legales aplicables;

...

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 29 de 2015.

Atentamente.

César Landín Pineda, diputado local por el Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes decretos y acuerdos inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero noviembre 10 de 2015.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha martes 09 de noviembre del año en curso específicamente en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.

Atentamente.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.

Secretaria de la Mesa Directiva. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley en la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo, signado en el inciso “a” en el quinto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, como magistrado Superior de Justicia del Estado de Guerrero, expedido por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Ciudadanos Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva.- Presentes.

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado, para su estudio, análisis y dictamen, el nombramiento que emite el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a favor del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, como Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 49, fracción II, 53, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se encuentra facultada para emitir el presente dictamen.

Mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0287/2015, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado, en cumplimiento al mandato de la Mesa Directiva, remitió a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el nombramiento que nos

ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafos primero y segundo, 128, 129, 133, 134, 160, fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, procedemos a emitir el presente Dictamen, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SGG/JF001/2015, el Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, remitió a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió a favor del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; con base en las facultades que le conceden los Artículos 96, 97 numeral 1 y 91 fracción XXXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En sesión de fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince, la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento emitido por el titular del Poder Ejecutivo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción IV, 159 y 160 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó turnarlo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado se realice la ratificación o no del mismo, por parte de este Poder Legislativo.

CONSIDERANDOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece en su artículo 97 numeral 1, que los Magistrados serán nombrados por el Gobernador del Estado, y el numeral 2, del citado artículo, que el Congreso del Estado ratificará los nombramientos por el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, previa comparecencia de las personas propuestas. Asimismo, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deberán reunir los requisitos que exige la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y serán nombrados en la forma y términos que la misma establece.

En ese tenor, esta Sexagésima Primera Legislatura se encuentra facultada para analizar y, en su caso, ratificar el nombramiento expedido por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador

Constitucional del Estado, a favor del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; debiendo para ello tomar en cuenta lo señalado en el artículo 96 de nuestra Constitución local, que establece los requisitos que deberán reunir quienes deban ser designados Magistrados, siendo los siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación;

III. Poseer al día de la designación título y cédula profesionales de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de diez años, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

IV. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito doloso ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos, ni haberse emitido en su contra recomendaciones de los organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos;

V. Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación;

VI. No ser ministro de algún culto religioso; y,

VII. No haber sido Gobernador, secretario de despacho del Ejecutivo, Procurador o Fiscal General, Senador, Diputado federal o local, o Presidente municipal, dos años previo al día de su nombramiento.

Que una vez analizado el expediente remitido a esta Soberanía por el Secretario General de Gobierno del Estado, podemos arribar a la convicción que el Licenciado Robespierre Robles Hurtado, nació en Acapulco, Guerrero, el día seis de junio de 1967, y cuenta con 48 años de edad.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Cédula Profesional -duplicado- número 1772470, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha diecisiete de diciembre del 2003.

Cursó los estudios de Maestro en Derecho Privado, en el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, obteniendo la Cédula Profesional número 4014163, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, con fecha quince de diciembre de 2003.

Así también, es en Investigación en Ciencias Políticas, por parte del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados.

No existe dato que haga constar que el Licenciado Robespierre Robles Hurtado haya sido condenado por delito doloso; ni de la existencia de alguna recomendación de organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos, en su contra. Hecho que se adminicula con la Carta de Antecedentes No Penales, expedida por la Unidad de Archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado, con la Constancia emitida por el Director General Jurídico de la Contraloría General del Estado, de que no se encontró registro de inhabilitación; así como con la constancia expedida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, de que no se encontraron antecedentes en recomendaciones y opiniones y propuestas, en su contra.

No existe manifestación ni dato alguno que demuestre que el designado pertenezca a algún culto religioso, hecho que se corrobora con la Constancia expedida por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Religiosos, de fecha nueve de octubre de 2015; ni tampoco que haya desempeñado algún cargo de elección popular, gobernador, secretario de despacho o procurador, requisito último que se acredita con la constancia expedida a su favor por el Jefe de Nómina del sector central y paraestatal del gobierno del Estado, donde hace constar que no ha sido gobernador, secretario de despacho del ejecutivo, procurador general de Justicia del Estado o fiscal general.

Por otro lado, la Comisión dictaminadora, en consideración a la vista que se le otorgó a la ciudadanía en general, mediante la publicación realizada en los medios impresos: El Sur de Acapulco, Diario 21 y el Sol de Chilpancingo, con fecha treinta de octubre de 2015; da cuenta que se recibió en copia simple, un escrito con el nombre del C. José Luis Flores Flores; sin embargo, en comparecencia de fecha nueve de noviembre del año en curso, ante la Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Comisión de Gobierno, la persona que se identificó como José Luis Flores Flores, señaló que no firmó dicho documento, desconociendo su contenido, solicitando no se le dé trámite, ya que desde la clandestinidad se pretende perjudicar al Ciudadano Robespierre Robles Hurtado, para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Por otra parte, aunado a que el nombrado por el Ejecutivo para ocupar el encargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, reúne todos los requisitos legales previstos en el artículo 96 de la

Constitución Política local, esta Comisión Dictaminadora se construyó a tomar en cuenta lo establecido por el artículo 97 del citado ordenamiento, respecto a que los nombramientos de Magistrados serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficacia y probidad en el esquema de la carrera judicial o que la merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas del derecho.

En ese tenor, de acuerdo a la hoja de vida que el interesado proporcionó a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, se puede determinar que se ha desempeñado como defensor público de la Dirección Jurídica del Departamento del Distrito Federal, se forjó como pasante en el bufete jurídico "Gastelum y Pérez de Hacha", en México, Distrito Federal, fue abogado consultor de la Notaría Pública número 13; titular de la Notaría Pública Número 19, desde 1993 a la fecha, cargo último que lo acredita con la copia certificada de la patente expedida por el licenciado José Francisco Ruiz Massieu, entonces Gobernador Constitucional del Estado.

Bajo estos lineamientos y en virtud que de acuerdo a la Ley del Notariado del Estado de Guerrero, que en su artículo 4 señala que: La función del Notariado en el Estado de Guerrero es de orden público y de interés social, y se ejerce por profesionistas del derecho en virtud de la patente que les expide el Gobernador del Estado. Así como en el criterio adoptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que señala que "...los Notarios son profesionistas del derecho que desempeñan una función pública, consistente en dar fe de actos, negocios o hechos jurídicos a los que deban y quieran dar autenticidad. Por ello, dichas personas si bien no son funcionarios públicos por cuanto no forman parte de la estructura orgánica de la administración pública, sí ejercen una función pública, la que realizan bajo su responsabilidad de manera autónoma pero no discrecional, ya que están sujetos a diversas normas jurídicas a las que deben circunscribir su actuar..."

Aunado a esto, cabe destacar lo establecido en el artículo 4 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala que los Notarios son auxiliares de la administración de justicia.

Consecuentemente, y con base en los antecedentes personales del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, al no existir elementos que demuestren lo contrario, en cuanto a que se ha desempeñado con

profesionalismo, respetando las normas que atañen a su ejercicio notarial, se puede determinar su honorabilidad, y competencia en otras ramas del derecho y, por tanto, es merecedor del nombramiento expedido a su favor por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la consecuente ratificación por parte de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Con base en lo dispuesto en el artículo 99, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero, el encargo de Magistrado que ocupará el Licenciado Robespierre Robles Hurtado, será por 7 años contados a partir de la fecha en que rinda protesta de ley, pudiendo ser ratificado para un segundo periodo de 8 años improrrogables, en los términos de la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 97, 97, 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 159, 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso, se aprueba el Dictamen con Proyecto de

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ROBESPIERRE ROBLES HURTADO, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EXPEDIDO POR EL LICENCIADO HECTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se ratifica el nombramiento del Licenciado Robespierre Robles Hurtado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por el término de siete años.

Artículo Segundo.-Tómesele la protesta de Ley como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, al Ciudadano Licenciado Robespierre Robles Hurtado.

TRANSITORIOS

Primero.-El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero.-Hágase del conocimiento a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre de 2015

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.-Presidenta,
Diputada María de los Ángeles Salomón Galeana,
Secretaria, Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva
Raúl, Vocal; Diputada Magdalena Camacho Díaz,
Vocal; Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica que nos rige, vengo a nombre y representación de mis compañeros diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación a fundamentar y motivar el dictamen que se pone a consideración de la Plenaria en virtud de que en su elaboración se previeron todos y cada uno de los elementos, requisitos que marca nuestra Constitución Política Local, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El dictamen que nos ocupa es relativo al nombramiento expedido por el titular del Poder

Ejecutivo del Estado a favor del licenciado Robespierre Robles Hurtado, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia haciendo uso de las facultades en los artículos 96, 97 de la Constitución Política del Estado de Guerrero en correlación con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Elementos normativos que señalan que la facultad de este Congreso del Estado es la ratificación de dicho nombramiento teniéndonos que constreñir a revisar que quien es propuesto reúne los requisitos de ley previstos para ocupar tan honroso encargo, caso en el que el licenciado Robespierre Robles Hurtado cumple a cabalidad e incluso su calidad y ejercicio como titular de la Notaría Pública desde el año de 1993 donde de acuerdo al expediente integrado no se demostró que haya realizado algún acto que pudiera considerarse que contraviene a las normas legales, ni existe recomendación de Institución u Organismo de Derechos Humanos, así como también existe constancia que haya cometido algún acto considerado como delito hechos que lo colocan en la hipótesis prevista en la última parte del primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política Local, que señala que los nombramientos de magistrados deberán hacerse preferentemente entre aquellas personas que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas del derecho.

Aunado a esto los integrantes de la comisión que dictaminamos hicimos un análisis del ejercicio notarial el cual no se constriñe al acto declarativo de fe pública si no en su actuar que va más allá del momento en que es responsable directo de las actas que se tienen en las actas notariales e incluso es sujeto de responsabilidad públicas y sanciones penales de ahí la importancia y el cumplimiento a la hipótesis prevista como cualidad para ser merecedor del nombramiento de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ante tales consideraciones y al no existir elementos que pudieran incidir a que este Congreso del Estado no ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de esta Plenaria y solicitamos su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto, por el cual se ratifica el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, expedido por el licenciado Héctor Astudillo Flores,

governador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

Diputada Ma. Del
Carmen Cabrera Lagunas, ¿Con qué objeto?

En uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma.de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas noches, compañeras diputadas y diputados.
Compañeros de los medios de comunicación,
público presente.

La propuesta del licenciado Robespierre Robles Hurtado, rompe con uno de los derechos más vanguardistas que las instituciones públicas están obligas a tutelar en nuestro tiempo y que constituye un reclamo antiguo y justo como lo es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, conocido como la equidad y paridad de género.

En el Poder Judicial del Estado de Guerrero, no obstante de ser presidido por una mujer en resto de los cargos de magistrados hay un abismal inequidad de género, son actualmente 16 magistrados y 7 magistradas a ustedes señoras y señores legisladoras les consta que por los Partidos Políticos de donde provenimos la equidad de género es obligatoria y es la norma electoral la que más ha garantizado este derecho fundamental, como lo es el derecho al trabajo y la igualdad de oportunidades, para el goce y ejercicio de los mismos, tal como lo estipulan los artículos segundo y sexto y fracción I de la nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Siendo así tenemos que actuar en consecuencia, no es posible que ahora que estamos en el cargo nos abstengamos de privilegiar esos derechos que permiten a las que somos mujeres estar aquí, no podemos traicionarnos votar a favor de una mujer diputada, me daría pena ajena al confirmar una traición a las mujeres del Poder Judicial, hasta la mitología nos favorece a las mujeres, la diosa y dama o dama de la *iustitia* es desde luego una mujer armada con una espada y una abalanza para hacer justicia.

De ustedes los hombres al menos que acepten como propia la misoginia y al no darse cuenta del machismo predominante por parte de gobernadores y legisladores a quienes no les alcanza la capacidad para venir proponiendo una mayoría de hombres para esa alta responsabilidad que no han sabido conducir y que todos sabemos la gran corrupción, nepotismo, amiguismo y compadrazgo que prevalece en el Poder Judicial, donde cada vez que hay cambio de gobierno llegan los señores notarios, reincidentemente como una casta de privilegiados, hay casos verdaderamente emblemáticos de los señores notarios que arriban al Poder Judicial, piden licencia al notariado y se hacen magistrados, luego piden licencia para ser procuradores y son todos unos licenciados, lo que no es más que la exhibición de cuotas de poder, donde se piensa más como partidos que en la justicia para todos.

Por eso se dice, que cuando la política entra por la puerta la justicia sale volando por la ventana.

Desde esta Representación Parlamentaria me sumo al Colegio de Abogados de Chilpancingo e invito a las Jueces de Primera Instancia, Jueces de Paz, Proyectistas, secretarios de acuerdos y abogadas en general del Poder Judicial de Guerrero, para que iniciemos la refundación de ese poder, empezando por equilibrar, los cargos de magistrados, el género femenino, frente al género masculino y de esta manera evitar que desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo se continúen designando a los hombres cuyos meritos que no es el caso del propuesto, podrían ser muy buenos pero es tiempos de las mujeres y debo actuar de manera congruente y por eso mi voto será en contra.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Salomón Galeana.

La diputada Ma.de los Ángeles Salomón Galeana:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Los principios de la democracia que México ha venido construyendo en las últimas décadas descansan sobre el cumplimiento del ideal de justicia, por ello los Poderes Judiciales de los Estados constituyen los mecanismos de legitimidad de un régimen formalmente formado en el derecho, una de las obligaciones del estado mexicano a través del Poder Judicial es la Administración de la Justicia que constituye unos de los aspectos de mayor trascendencia e importancia ya que a través de esta función se garantiza el ejercicio de los derechos humanos, políticos y sociales de la ciudadanía.

Para ejercer tan delicada función el Poder Judicial, debe y se requiere que esté integrado debidamente y por profesionistas que demuestren en el ejercicio del encargo que se les confiere eficiencia, eficacia, profesionalismo, responsabilidad y probidad, además de honorabilidad, competencia y antecedentes todos que los hagan idóneos para ejercer tan delicada función.

En este sentido se encuentra el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, es por ello que el titular del Poder Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades constitucionales remitió a esta Representación Popular el nombramiento correspondiente para que el citado profesional del derecho puede acceder a integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, emitiremos nuestro voto a favor del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes porque además de reunir los requisitos que exige nuestra propia Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial, para desempeñar tan delicado cargo estamos plenamente convencidos de que el licenciado Robespierre Robles Hurtado cuenta con los conocimientos, la experiencia y la capacidad para ejercer tan delicada función, al mismo tiempo contribuirá a que en el Poder Judicial del Estado de Guerrero se implementen acciones que permitan garantizar de mejor manera el servicio de Administración de Justicia en beneficio de nuestros representados.

El día de hoy ejerceremos nuestra facultad compartida con el titular del Poder Ejecutivo de la designación y ratificación del nombramiento de referencia y lo haremos en plena observancia a los principios de derecho y a lo que nos cita la legislación estatal en materia.

Por lo anterior y dado que se trata de una persona idónea para el ejercicio de tan compleja función solicito a ustedes compañeras y compañeros su voto sea favorable al presente dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra, la diputada Ma.del Carmen Lagunas Cabrera.

La diputada Ma.del Carmen Lagunas Cabrera:

Sin duda el presente dictamen ha sido objeto de una larga y profunda discusión; no solo desde el punto de vista de la técnica legislativa, para el efecto de cubrir la legalidad del ejercicio de nuestra facultad constitucional para ratificar el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; sino también desde el punto de vista político, cuestionando la pertinencia de los mecanismos para el nombramiento de magistrados del Poder Judicial.

La Fracción Parlamentaria del PRD no va a cuestionar la legalidad del nombramiento emitido por el Gobernador a favor del licenciado Robles Hurtado. Particularmente la responsabilidad de este Congreso está dirigida a revisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad que, en conjunto, delimitan el perfil profesional adecuado y pertinente para asumir el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

En ese sentido, las objeciones sobre la idoneidad del perfil, atendiendo a la legalidad establecida, pudieran parecer subjetivas.

Conforme a lo anterior, la discusión particular sobre el nombramiento que nos ocupa, resulta coyuntural si atendemos el cuestionamiento a los mecanismos de nombramiento de magistrados e integración del propio Poder Judicial.

De principio tenemos que destacar que el Sistema de Justicia, y particularmente el Poder Judicial, requieren de una revisión y reestructuración de

carácter estructural, con el objeto de cumplir a cabalidad con sus facultades y atribuciones, pero sobre todo, concederle autonomía previa, donde el nombramiento de sus integrantes debería ser minuciosamente revisado y hacer una reestructuración integral, y donde el nombramiento de los mismos se ciudadanizara a través de convocatoria pública abierta. Ya tendremos tiempo en esta Legislatura de impulsar una iniciativa en esa dirección, pues para el PRD, la administración e impartición de justicia para la ciudadanía en general, es una quimera. Y deriva de causas estructurales que tienen que ver con la vigencia de la autonomía del Poder Judicial.

No es fortuito el reclamo de respeto a la autonomía y equilibrio entre los Poderes Públicos, más cuando es el Poder Ejecutivo quien nombra a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

No basta para este equilibrio de Poderes, que el Congreso los ratifique, porque nos dejan lo que estamos haciendo ahorita, ver si legalmente cumple con los requisitos, validando sea cual fuera la propuesta, una decisión del Ejecutivo Estatal, así lo prevé hoy la Ley, pero buscaremos cambiarlo.

Tenemos pleno conocimiento que existen cinco magistraturas que no han sido designadas, de las 29 que deben integrar el Tribunal Superior de Justicia, y su designación no debe ser por la voluntad del gobernador, sino resultado de una reestructuración integral del Tribunal Superior de Justicia y del Sistema de Justicia en Guerrero.

¿Cómo impartir justicia?, ¿qué clase de justicia esperamos de un Poder que carece de plena autonomía?, Ese es el tema de fondo. Por eso para nosotros no es fundamental el nombramiento del licenciado Robespierre Robles Hurtado, sino lo que impulsaremos para relanzar la impartición de justicia en el Estado.

Compañeras y compañeros diputados, votaremos a favor del dictamen que nos ocupa con las consideraciones hechas; pero hacemos un llamado a todas y a todos ustedes, les convocamos, para impulsar conjuntamente los cambios constitucionales necesarios para hacer válida y vigente la autonomía de los Poderes Públicos, y ofrezcamos a la ciudadanía la certeza de una real impartición de justicia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación por cedula, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes para el efecto de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de las diputadas y diputados procedan a emitir su voto, conforme escuchen su nombre.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Paso lista, de asistencia.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Solicito a las ciudadanas secretarías realicen el escrutinio y computo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es el siguiente: a favor 38 votos, en contra 4 votos, abstenciones 0 y en blanco 1.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se aprueba por mayoría calificada de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo de este punto esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los diputados y diputadas Flavia García García, diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, diputado Jesús Martínez Martínez y diputado Iván Pachuca Domínguez, para que se trasladen a la Sala Legislativa Armando Chavarría Barrera y sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Robespierre Robles Hurtado, para procederle a tomarles la protesta

correspondiente, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

Receso

Reinicio

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Le pedimos a la Comisión de Cortesía de diputados conducir al licenciado Robespierre al centro de este Recinto y a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie:

Ciudadano Robespierre Robles Hurtado, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Entidad?.

El ciudadano Robespierre Robles Hurtado:

¡Si protesto!

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades ciudadano magistrado.

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al exterior de este salón de Plenos al Magistrado para lo cual damos un receso de 3 minutos.

A las y los integrantes de la Comisión de Cortesía solicito conducir al licenciado Robespierre Robles Hurtado.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de noviembre de 2015.

Diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi calidad de presidenta de la citada comisión, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de Regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Asimismo se discuta y se apruebe en su caso en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “c” del punto número cinco del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la

palabra a la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a esta Tribuna a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que se encuentra en discusión, mismo que emitimos los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con base en las facultades que nos confieren los artículos 49 fracción II, 53 fracción V del citado cuerpo normativo.

El asunto que se encuentra a su consideración es relativo a la renuncia suscrita por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de Regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, misma que presentó por la necesidad de atender asuntos de carácter personal, así como para recibir cuidados médicos especiales con respecto a su salud, motivo por el que de acuerdo a la normatividad aplicable consideramos causa justificada para aprobar dicha renuncia.

Convicción a la que arribamos con base en el escrito de fecha 26 de agosto de 2015 suscrito por el peticionario, así como la ratificación que el mismo realizó el día miércoles 28 de octubre del 2015, llevada a cabo en la oficina que ocupa en este Poder Legislativo la presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, donde manifestó que solicita a esta Soberanía Popular la aprobación de la renuncia para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, desprendiéndose que dicha renuncia es necesaria para tener tiempo de recibir cuidados médicos especiales en su salud.

Asimismo manifestó que no existe ninguna presión y de ningún tipo para solicitar su renuncia al cargo para el cual fue electo, consecuentemente y al ser el derecho que le asiste al promovente así como la existencia de una manifestación expresa incuestionable de la voluntad del ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano de no asumir el cargo

como regidor propietario al Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes.

Esta Comisión Dictaminadora aprueba en sus términos la solicitud de renuncia y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, debe llamarse al suplente Artemio Hernández Jaimes, para que asuma el cargo con las facultades que la ley le concede.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano, para separarse del cargo y funciones de Regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de lectura al oficio signado por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.
Oficio HCEG/LXI/JMM/018/2015.
Asunto; Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de noviembre de 2015.

Ciudadanas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado de Guerrero número 286, solicito ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, para que el gobierno mexicano acepte y atienda los informes y las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (CIDH), y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente
Diputado J. Jesús Martínez Martínez.- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.-Rúbricado.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo enlistado en el inciso “d” del punto número cinco del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto de desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito fundar y motivar el dictamen por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, para que el gobierno mexicano acepte y atienda los informes y recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como las observaciones y recomendaciones formuladas por el alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Con relación a la grave situación que prevalece en el país en materia de derechos humanos, de la misma respetuosa manera se exhorta al ciudadano gobernador del Estado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero acepte y haga suyos de manera íntegra en lo que es competencia de la Entidad los informes y las recomendaciones del Grupo

Interdisciplinario de Expertos independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como las observaciones y recomendaciones formuladas por el alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas de los derechos humanos, con motivo de su reciente visita a México.

En sesión ordinaria del martes 13 de octubre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, misma que se acordó turnar a la Comisión de Derechos Humanos para efecto de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Del estudio y análisis efectuado al acuerdo parlamentario que hoy ponemos a consideración se advierte que la finalidad es que el estado mexicano atienda las recomendaciones realizadas por el alto comisionado de la ONU para los derechos humanos.

En su reciente visita a México entre las cuales destacan las de fortalecer de manera urgente las procuradurías del país para asegurar que las relaciones de derechos humanos sean propiamente investigadas conduciendo a resultados en tiempo, fortalecer de manera urgente la capacidad de la policía para llevar a cabo sus funciones de seguridad pública en línea con las obligaciones de derechos humanos, incluyendo el desarrollo de un marco legal sobre el uso de la fuerza.

Adoptar un cronograma para el retiro de las fuerzas militares de las funciones de seguridad pública, implementar las recomendaciones del grupo interdisciplinario de expertos independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como considerar mecanismos y pilares de seguimiento para otros casos graves.

Esta Comisión Dictaminadora después de analizar la correspondiente propuesta coincidimos con la esencia de la misma toda vez que es un deber del Estado tomar medidas necesaria para cumplir con los compromisos asumidos en instrumentos internacionales suscritos por nuestro país para lograr el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

La importancia de los derechos humanos está en su finalidad, proteger principalmente la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada ser humano.

En consecuencia esta Comisión de Derechos Humanos estimamos procedente el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en virtud de que se trata de garantizar los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás instrumentos internacionales en la materia de organismos internacionales de los cuales México forma parte.

Es por ello que solicitamos al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, su voto favorable.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra...

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas noches diputadas y diputados.
Señores de los medios de comunicación.

En México efectivamente hay una violencia generalizada, la libertad, el patrimonio, la vida y los derechos humanos son violados en completa y absoluta impunidad, no existe el estado de derecho y el imperio de la ley que tanto pregonan los que desde el poder invocan a mantenerlo y a su cumplimiento sin distinguos.

La persona humana carece de las más elementales garantías de seguridad y justicia estamos al amparo de la suerte y las instituciones del país ya no son dignas de crédito, lo digo sin la menor complacencia, soy de oposición y de crítica y de verdad quisiera estar equivocada, pero no es así, la realidad es cruel y ha rebasado a todas las instituciones públicas.

Pero no es porque los mexicanos seamos malos por naturaleza, porque nos guste robar, poseer más que otros, agraviarnos y hasta matarnos, no es por eso, esta crisis es derivada de un experimento perverso con un objetivo bien claro, someternos a un estado de violencia de confrontación entre pueblos, delincuencia y gobierno, mientras tanto se aprovechan de nuestras riquezas.

Estamos muy preocupados porque se nos meten a robar a nuestras casas, porque nos van a asaltar en las calles o porque podamos estar en el lugar y en el momento de una agresión, así ¿cómo vamos a pensar y a organizarnos en defensa de la educación pública?, así ¿cómo vamos a enterarnos bien de que se están llevando nuestra riqueza petrolera?, así ¿cómo vamos a proteger el ecosistema y el subsuelo de las empresas mineras? o ¿cómo vamos a organizarnos para que nos bajen las tarifas de energía eléctrica y el gas?, si estamos bien entretenidos en nuestra seguridad personal.

A esto me refiero cuando manifiesto que un sistema neoliberal se ha implementado en México como en muchos otros países para saquear sus riquezas, el oro, el cobre, la plata, privatizando todo lo público, lo que es de la gente y de la nación, parques recreativos, playas, puertos, etcétera.

Hace algunos años la violencia fue desatada en los estados fronterizos la gente emigró se cansó de la delincuencia y ahora que hay en esa región, pues cadenas de grandes corporativos, Walmart, Cosco, Price, gasolineras, plazas comerciales, carreteras de cuota, puro negocio.

La violencia cumplió su cometido, los particulares, los ejidatarios vendieron barato ya no se podría vivir en medio de tanta violencia, ahora lo que hay es la explotación laboral a los trabajadores mexicanos y sobre seguridad pues bien, contratada de manera privada, el Estado poco a poco va perdiendo razón de ser.

Con este sistema oligárquico es decir, de un gobierno de pocos que son un puñado de multimillonarios en México que controlan fundamentalmente los medios masivos de comunicación, sobre todo la radio, la televisión, no es difícil poner gobiernos peleles y corruptos alejados de aplicar políticas públicas para el bien de todos.

El acuerdo parlamentario propuesto por el que se pretende exhortar a Enrique Peña Nieto, acepte y atienda los informes de las organizaciones de

prestigio que aquí se mencionan son buenas intenciones pero para Peña Nieto será una llamada a misa, ese señor no va a hacer caso de lo que van a exhortar, no tiene autoridad moral para seguir gobernando, lo ideal y constitucionalmente procedente es que renuncie.

En México se requiere de un nuevo sistema político de un nuevo sistema económico y del ejercicio de la política con principios, la política sin principios es como la región sin moral y en nuestro país hay una crisis de valores implementada de manera perversa desde el exterior.

Guerrero es hoy un objetivo claro de eso porque somos un banco de plata y oro y nos vienen a abrir boquetes por doquier, distrayéndonos con la violencia, mi voto será por los derechos humanos a favor.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Este punto de acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, es una propuesta que la diputada Magdalena Camacho, el diputado Silvano Blanco y el de la voz realizamos ante las voces de la comunidad internacional en materia de derechos humanos que han fijado un conjunto de recomendaciones tanto para el Ejecutivo Federal como para el gobierno del Estado de Guerrero, estas recomendaciones tienen que ver con las violaciones generalizadas a los derechos humanos en especial los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala el año 2014, pero también tienen que ver con el sistema de procuración y administración de justicia en el país.

Nosotros consideramos que es oportuno porque sigue la impunidad, porque sigue sin haber justicia y sigue sin haber diligencias que se tienen que practicar para llegar a la verdad de los hechos.

¿Qué propone el alto comisionado de las Naciones Unidas como recomendaciones?, propone fortalecer de manera urgente las procuradurías del país para asegurar que las violaciones de derechos humanos sean propiamente investigadas conduciendo a resultados en tiempo y esto es muy importante

porque en un punto posterior vamos a revisar la convocatoria para el nombramiento del Fiscal General, entonces el alto comisionado de la ONU en derechos humanos está haciendo este planteamiento.

Por otro lado plantea fortalecer de manera urgente la capacidad de la policía para llevar a cabo sus funciones de seguridad pública en línea con las obligaciones de derechos humanos incluyendo el desarrollo de un marco legal sobre el uso de la fuerza, esto tiene que ver que no haya excesos, que no haya violaciones a los derechos humanos, que no haya atropellos de parte de los cuerpos de seguridad pública, pero al mismo tiempo que cumplan con lo dispuesto en el artículo 21 constitucional.

También plantea implementar las recomendaciones del grupo interdisciplinario de expertos independientes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y considerar mecanismos similares de seguimiento para otros casos graves.

Plantea también adoptar un cronograma para el retiro de las fuerzas militares de las funciones de seguridad pública, esto es muy importante porque la Constitución en el artículo 129 establece que en tiempos de paz, el ejército sólo puede intervenir en asuntos que tengan que ver con la disciplina militar, no pueden hacer acciones de carácter civil, sin embargo, ante la guerra contra el narcotráfico, ante los problemas de seguridad han asumido estas funciones nos parece forma inconstitucional, pero lo que propone el alto comisionado es que haya un cronograma para que paulatinamente se vuelva a la normalidad constitucional en este tema,

Por otro lado lo del grupo de expertos son todas las recomendaciones que hace sobre el caso Ayotzinapa que plantea entre otros aspectos unificar la investigación tanto del Ministerio Público del fuero común, como del fuero federal, llevar a cabo diferentes diligencias que no se han realizado, investigar desde luego la línea de investigación del tráfico de estupefacientes como motivo para la masacre y para la desaparición forzada de los 43 estudiantes. Plantean de igual manera la posibilidad de formular también interrogatorios a elementos de la milicia que pudieron haberse visto involucrados en estos hechos.

Es muy importante compañeras y compañeros legisladores poner énfasis en este tema porque la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que la Procuraduría General de la República, está incumpliendo las 26

recomendaciones que sobre el caso Iguala-Ayotzinapa formuló, según la Comisión de los Derechos Humanos de las 26 observaciones que formuló se considera que sólo dos se han atendido parcialmente. Una de ellas con avance mínimo, tres se encuentran en vías de atención y 20 recomendaciones a la Procuraduría General de la República por parte del ombudsman nacional Luis Raúl González Pérez han sido desestimadas.

Si esto pasa con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pues desde luego que es una voz autorizada lo que dice el alto comisionado de las naciones unidas y lo que dice el grupo interdisciplinario de expertos independientes, no es cierto que se hayan atendido todas las recomendaciones de este grupo ha habido dialogo con la Procuraduría General de la República pero varias de las propuestas que hizo se están desahogando y otras todavía no se cumplen.

Por eso considero que lo menos que puede hacer este Congreso es exhortar al gobierno federal y al gobierno del Estado a que cumpla con la recomendación, a que impulse lo que están proponiendo estos organismos de derechos humanos.

El día de hoy por la mañana una fundación, la Fundación *Open Society* que es un organismo internacional presentó un informe sobre la justicia fallida en el Estado de Guerrero y nosotros consideramos que es muy saludable ante la barbarie, ante el horror que se vive cotidianamente recientemente lo de Cuajinicuilapa, lo de Chilapa, lo de Eduardo Neri, todos los días tragedias, masacres, desapariciones, por eso, qué bueno que los ojos del mundo están sobre Guerrero para contribuir a que termine esta situación que se está viviendo y por eso compañeras y compañeros legisladores solicito que podamos apoyar este punto de acuerdo para insistir en el cumplimiento de estas recomendaciones tanto en el ámbito federal como en el ámbito local.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Agotada la discusión en lo general se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, quien como integrante de la Comisión de Gobierno dará lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Esta es una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno compañeras diputadas, compañeros diputados con el que se busca emitir la convocatoria para la elección del Fiscal General del Estado.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, 127, 149, 150, 156 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, ponemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo parlamentario en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en sesión de fecha 19 de diciembre del año 2014, previa convocatoria publicada y conforme al

procedimiento establecido en el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, designó de entre la terna de profesionistas al ciudadano licenciado Miguel Ángel Godínez Muñoz, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado de Guerrero, para un periodo del 20 de diciembre del 2014 al 26 de noviembre del 2015, lo anterior en términos del artículo primero del Decreto número 657 y de la convocatoria respectiva.

Que ante la próxima conclusión del nombramiento del Fiscal General del Estado y este Poder Legislativo debe prever y llevar a cabo el proceso de selección y designación correspondiente, el cual conforme al artículo antes señalado se tiene entre otras actividades las de emitir la convocatoria establecer un término de al menos 10 días para recibir y registrar a los aspirantes y llevar a cabo el análisis y verificación del cumplimiento de requisitos.

Seleccionar y proponer al Pleno para su aprobación la lista de al menos 10 candidatos, remitir la lista aprobada al titular del Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de 10 días para que en términos del mismo tiempo formule la terna y la envíe en un plazo del mismo término a este Honorable Congreso.

Llevar a cabo la comparecencia de los candidatos propuestos en terna presentar la propuesta al Pleno para que con el voto de las dos terceras partes de los diputados que integran el Congreso se designe al Fiscal General del Estado.

Que los artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 19, 20, y demás relativos de la Ley Urgencia de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, establece que el ministerio público se organiza en una Fiscalía General del Estado como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios.

Que la fiscalía del Estado tiene a su cargo entre otras las siguientes atribuciones:

-La representación social de los guerrerenses y la de naturaleza jurídica del Estado.

-La persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden común.

-El ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

-La procuración de que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita.

-La de pedir la ampliación de las penas e intervenir en todos los asuntos que la ley de la materia determine.

-Tendrá bajo su mando y conducción la policía investigadora del delito.

-Que los artículos 140 y 142 de la Constitución local y los numerales 16, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 establece que el Fiscal General del Estado es titular de la Fiscalía General del Estado designado por el Congreso del Estado de acuerdo al procedimiento y requisitos que dispone la Constitución Política del Estado.

-Que el artículo 142 de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado número 500 y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, otorga en el marco constitucional y legal para designar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la que regirá su actuación con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

-Que el artículo antes señalado contempla el procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado servidor público que deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Que ante la conclusión del periodo del ciudadano Miguel Ángel Godínez Muñoz, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado, en términos del artículo 142 en correlación con los artículos 111 de la Constitución local y 4º transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500.

Esta Comisión de Gobierno propone para su aprobación del Pleno y el Congreso la propuesta de convocatoria para seleccionar y designar al Fiscal General del Estado para un periodo de seis años improrrogables.

Que por las razones anteriormente vertidas y con el objeto de cumplir con el mandato establecido los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentamos y sometemos a este Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y MEXICANAS RESIDENTES EN

EL ESTADO DE GUERRERO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO CONFORME A LAS BASES QUE SE DETALLAN:

ARTICULO UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para seleccionar y designar al titular de la Fiscalía General del Estado en los términos siguientes:

La Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 111, 139, 140 y 142, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 19, 20 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500:

CONVOCA

A las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y deseen participar en el proceso de selección y designación del Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES:

DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCESO

PRIMERA.- La Comisión de Gobierno del Honorable Congreso local será el órgano encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria establecida en la presente convocatoria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes para ser Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y formular la propuesta correspondiente, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones podrá designar al personal técnico del Honorable Congreso del Estado que estime pertinente.

DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

SEGUNDA.- Las solicitudes de registro de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado se recibirán los días hábiles del 11 al 20 de

noviembre de 2015 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, por la Presidencia de la Comisión de Gobierno a través del personal técnico que designe, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur, Sentimientos de la Nación S/N, Colonia Villa Moderna, C.P. 39074, en Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

DE LOS REQUISITOS

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, para poder ser designado como Titular de la Fiscalía General del Estado, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia;
- VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y,
- IX. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.

DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA

CUARTA.- Los aspirantes deberán presentar a la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, a través del personal técnico que designe, para su registro, los documentos siguientes:

- a). Copia certificada del acta de nacimiento.
- b). Copia certificada del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente.

c). Copia certificada del título y de la cédula profesionales.

d). Documento o documentos que acrediten que el solicitante ha residido durante los últimos 5 años en el territorio de la Entidad.

e). Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de tres meses.

f). Documentos que acrediten que el solicitante cuenta con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de la competencia de la Fiscalía General.

g). Copia simple de la cartilla del servicio militar nacional, en su caso;

h). Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones VII, VIII y IX de la base tercera que antecede. Así como, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables, ni hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo. El formato respectivo será expedido por la Comisión de Gobierno al momento del registro.

i) Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función, conforme a la legislación aplicable. El formato respectivo será expedido por la Comisión de Gobierno al momento del registro.

j). Currículum vitae suscrito por la o el aspirante con soporte documental; el cual deberá contener, entre otros datos: nombre, domicilio, teléfonos y correo electrónico; estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones vinculadas con la materia de investigación, procuración de justicia y afines, actividad empresarial, cargos de elección popular, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación.

k). Resumen curricular de máximo una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación.

l). 4 fotografías a color tamaño credencial.

m). Carta de intención y de exposición de Motivos, y

n). Plan de Trabajo

El registró y entrega de documentos deberá realizarse personalmente por el aspirante, la entrega y presentación de documentos no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos.

En su caso, la Comisión de Gobierno, a través del funcionario que se designe, cotejará la documentación con los originales respectivos.

En cualquier momento la Comisión de Gobierno, podrá solicitar a los aspirantes la presentación de los documentos originales o de las copias certificadas, en su caso, para cotejo y revisión.

Los documentos que exhiban los interesados deberán acompañarse con sus respectivas copias simples, en ocho tantos.

ETAPAS

QUINTA.- REGISTRO DE ASPIRANTES. La Comisión de Gobierno a través de su Presidenta o del personal que ésta designe recibirá las solicitudes de registro y la documentación para ocupar el cargo convocado, la Presidencia de la Comisión de Gobierno con auxilio del personal técnico que designe, distribuirá los expedientes entre los integrantes de la comisión.

SEXTA.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y VALORACIÓN CURRICULAR. La Comisión de Gobierno, con el apoyo del personal que estime pertinente, verificará el cumplimiento de los requisitos. Para la valoración curricular de las y los aspirantes se considerarán los siguientes aspectos: historia profesional y laboral; apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Dicha evaluación estará a cargo de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno. Una vez realizada la valoración curricular, se elaborará una lista de al menos diez candidatos que contenga en orden alfabético, los nombres de las y los aspirantes que se propondrá al Pleno del Congreso para su aprobación, para ser enviada al Gobernador del Estado.

Aprobada la lista anterior, se ordenará su publicación en el portal del Congreso del Estado, agregando un resumen curricular de dichos candidatos.

DE LA PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SÉPTIMA. DE LA LISTA DE CANDIDATOS. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conocerá la lista de candidatos para ser enviada al Gobernador del Estado y, en su caso, procederá a su discusión y aprobación. La aprobación de la lista de candidatos requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, conforme lo dispuesto por el artículo 142 numeral 1, de la Constitución Política del Estado.

OCTAVA. DE LA TERNA PROPUESTA POR EL GOBERNADOR. Recibida la lista de candidatos propuesta por el Congreso del Estado, el Gobernador dentro de los diez días siguientes formulará una terna y la enviará a la consideración del Congreso del Estado, en términos del numeral 3 del artículo 142, de la Constitución Política del Estado.

NOVENA. COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS. Una vez recibida la terna, la Presidenta de la Comisión de Gobierno, comunicará a cada uno de ellos, fecha y hora para la comparecencia y exposición de su plan de trabajo conforme lo señala el numeral 4 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero sujetándose al procedimiento siguiente:

1. En los días establecidos conforme a la terna propuesta y en términos del calendario aprobado por la Comisión de Gobierno, la Presidenta de la Comisión de Gobierno instalará la reunión de trabajo a la que podrán asistir los diputados que deseen hacerlo;

2. Las y los aspirantes a los que les corresponda comparecer en las fechas señaladas, deberán estar presentes en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, 30 minutos antes de la hora señalada para su comparecencia, y serán llamados a la Sala Legislativa que se designe, en el orden alfabético en que fueron propuestos. Ninguno de las o los aspirantes podrá estar presente en cualquiera de las otras comparecencias que se realicen;

3. Las comparecencias se dividirán en dos partes: una primera parte expositiva, en la que la o el aspirante, contará con el tiempo razonable para presentar su propuesta de Plan de Trabajo, pudiendo hacer uso de los materiales que le resulten necesarios; y una segunda parte para comentarios, observaciones y preguntas y respuestas;

4. Al término de la exposición, se elaborará una lista de la o los diputados que deseen hacer una primera intervención, otorgando la palabra a cada uno de ellos para hacer las preguntas o emitir las

observaciones y/o comentarios que consideren pertinentes;

5. La o el aspirante, al término de las intervenciones de la y/o los diputados, dará respuesta a las preguntas formuladas de manera muy concisa. En su caso, y de ser estrictamente prudente, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, conforme al procedimiento anteriormente descrito;

6. Al término de las comparecencias programadas, la Presidenta dará por concluidos los trabajos y clausurará la reunión;

7. Cualquier aspecto no previsto en el presente procedimiento, será resuelto por acuerdo de la Comisión de Gobierno.

DÉCIMA. DE LA PROPUESTA AL PLENO. La Comisión de Gobierno, una vez llevado a cabo el análisis y desahogadas las comparecencias de los integrantes de la terna formulada por el Gobernador, propondrá al Pleno del Congreso para su elección por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, la propuesta con la terna correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA TOMA DE PROTESTA. La o el ciudadano que resulte designado por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, Fiscal General del Estado, deberá rendir protesta ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, en la sesión en que sea designado y entrará en funciones a partir del día siguiente de su toma de protesta para un periodo de 6 años improrrogables.

Asimismo y conforme al inciso i) de la Base Cuarta de la presente convocatoria, deberá presentar dentro de los noventa días siguientes el certificado y registro correspondiente de las evaluaciones de control de confianza conforme a la legislación aplicable. En caso de no presentarse la certificación y registro o no se hayan acreditado las evaluaciones de control de confianza correspondientes, el nombramiento conferido quedará sin efecto y se procederá en términos del artículo 142 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Décima Segunda.- La Comisión de Gobierno y la Legislatura local, se reservan la secrecía y confidencialidad de la información generada durante el proceso de selección y designación del Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Décima Tercera.- Los resultados emitidos por la Comisión de Gobierno y, en su caso, por el Pleno de la Legislatura Estatal, serán definitivos.

Décima Cuarta.- La Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Décima Quinta.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Una vez que concluya el nombramiento del Fiscal General del Estado y hasta en tanto el Honorable Congreso del Estado designe al Fiscal General del Estado, lo suplirá quien le corresponda en términos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y sus disposiciones reglamentarias correspondientes.

Cuarto. Dese difusión para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2015.

Atentamente.

Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.-
Secretario. Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Rúbrica. Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Rúbrica. Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.- Vocal. Todos con firma excepto la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Gracias, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?. En uso de la palabra el diputado Silvano Blanco Deaquino:

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con el permiso, presidente.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeras diputadas.

Pues a veces trae uno pues una forma de pensar utópica ... esperando que el ejecutivo actúe con miras de altura de este encargo pero pues la verdad a pocos días de iniciado este gobierno va decepcionando con su actuación y lo comento con mucha puntualidad el tema anterior en el cual el primer documento que signa el Ejecutivo para un decreto que tenía que ver con ese convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, pues realmente era digno de un monarca del siglo XVI, es decir le pedía a este Congreso que abdicara de las facultades que tenía este Congreso en términos de que en lo subsecuente se modificara la Ley de

Deuda y se le permitiera a él que ya no hubiese la aprobación del Congreso cuando esa es la facultad más importante que tiene el Congreso.

Y posteriormente el evento que acabamos de vivir el día de hoy, es decir, no se requería de nuevo magistrado es decir se incrementó la burocracia hay una magistrada que no tiene sala pero bueno es el pago de prebendas políticas y bueno el magistrado que hoy se nombró pues dentro de poco lo vamos a ver como presidente del Tribunal Superior de Justicia y en este sentido ¿cuál autonomía y cuál independencia del Poder Judicial?.

Pero igual vivimos en este propio congreso en la Cámara de Diputados y pues efectivamente digo, no quiero decir que esperaré que el gobernador hiciera una decisión acertada de quién va a ser el próximo fiscal ya se maneja en los corrillos, quien es la propuesta y quien va hacer, digo este que se menciona del procedimiento jurídico y que aquí en la cámara de diputados vamos hacer nosotros una discusión entorno ala terna, pues la sociedad de Guerrero y nosotros mismos sabemos que pues es una farsa, sabemos que al final de cuentas va quedar la propuesta del gobernador, así de sencillo no hay tampoco división de poderes y no hay un Congreso del Estado, firme autónomo, que pudiera nombrar en las circunstancias que tiene Guerrero, pues un fiscal que realmente le viniera a servir a Guerrero, digo lo vamos a ver en los próximos días, efectivamente en qué términos viene la propuesta y vamos a saber de entrada se prefigura quien va hacer el próximo fiscal y bueno en este sentido quienes tenemos vida política en Guerrero pues nos conocemos y reitero espero no equivocarme en la apreciación y en lo personal me gustaría que dentro de los diez, pues fuera el que tuviese más capacidad que no fuera nuevamente, pues un pago político extraordinario como creo que se está preparando para el nuevo fiscal, yo decía cuando pues se hablaba del protocolo de la toma de protesta y todo lo demás del gobernador, que esperaba que el recapitara e hiciera un gobierno distinto no un gobierno tradicional a los que habían hecho los integrantes de su Partido. Y honestamente decepciona este gobernador con estas actitudes se vislumbra como va hacer su periodo de gobierno y pues no está actuando como un estadista, pues no está actuado con una capacidad que se esperaba que pudiera tener, el por la experiencia que tenía y es lamentable para la situación de Guerrero de que no se haga un análisis o reflexión del estado de cosas.

Se ha modificado la forma de hacer política en el país y no se ha entendido, pero bueno creo que

estamos obligados a seguir haciendo un esfuerzo cada uno de nosotros y que la posición y la forma de cada uno de nosotros sea lo que al final de cuentas se reflejen y que la sociedad la evalúe.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

El tema que nos ocupa es la discusión de la emisión de la convocatoria para nombrar al nuevo fiscal que habrá de hacerse cargo de uno de los temas mas sensibles de uno de los asuntos de una de las asignaturas pendientes que tenemos con el pueblo de Guerrero, debemos asumir que los tres poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo somos el gobierno del estado de Guerrero, lo que en este Congreso se ha hecho es precisamente lo que está señalado y enmarcado en la ley, no podemos ser contrarios a los ordenamientos legales y las leyes vigentes.

No podemos admitir ante esta Soberanía el decir cuando recién aprobamos un tema para reivindicar precisamente el mal estado que tienen hoy las instituciones educativas y que va atender una cuarta parte de ese deterioro que tienen las instituciones y venir a decir que lo que se pretendía era que este Congreso renunciara a sus facultades porque las funciones y responsabilidades de esta Cámara son irrenunciables.

Ya se debatió en su momento que no era un tema de contracción de deuda si no que el aval que se necesitaba de este Congreso era precisamente la aprobación porque eran los flujos de los recursos lo único que se iba afectar, por lo tanto que venir a decir lo contrario pues contraviene inclusive en los acuerdos que en su momento se habían tomado y yo estoy convencido de que este Congreso por supuesto que vamos a tener desacuerdos, vamos a tener desavenencias pero en lo general habremos de respetar las facultades de cada uno de los poderes y debemos de actuar y esa debe de ser la esencia actuar con pleno respeto a la división de poderes públicos. En la medida que en este Congreso actuamos de esa

manera estaremos fortaleciendo a nuestra institución que representamos los 46 diputados y diputadas.

Por eso el venir a decir que el recién nombrado magistrado ejercerá una responsabilidad superior en el área del Honorable Tribunal Superior de Justicia, pues yo creo que se da en el marco de comentarios que no podremos nosotros fundamentar, esa será una decisión que tomen los magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia en su momento descalificar y adelantar yo creo que es una falta de respeto para el Poder Judicial y esta convocatoria que aquí se ha venido a proponer en donde bueno yo estoy convencido que en los pasillos, en los corrillos, en las redes sociales se pudieran estar manejando algunos nombres pero yo creo que no son más que buenas intenciones de aquellos de que lo expresan.

Es una convocatoria que está siendo sancionada emitida por el Poder Legislativo y que habremos de actuar en coordinación con el Poder Ejecutivo a efecto de que se pueda esta Soberanía definir el mejor perfil de quien será el próximo fiscal.

Por lo tanto no podemos nosotros admitir y descalificar de entrada todo un procedimiento que está iniciando, yo creo que en estos temas tan delicados lo último que necesita este Congreso es las actitudes de especulación, que hemos señalado aquí con oportunidad de que en este Congreso haremos valer las facultades que tenemos en el Poder Legislativo, para que podamos seleccionar al mejor hombre o la mejor mujer porque esta es una convocatoria abierta para todo aquel profesionista que reúna los requisitos fundamentalmente constitucionales y que van y que están totalmente en el complemento de esta convocatoria, por eso pedí hacer uso de la palabra para hablar de este tema que es el digamos, es el tema más importante en este Congreso habremos de debatir y debemos de aprobar en los próximos días y lo menos que podemos hacer los diputados es tratar comentarios que no corresponden a la realidad porque no podemos adelantar juicios de algo que en estos momentos se está aprobando y que los diputados haremos valer, precisamente ese respeto a la División de Poderes y tenemos que actuar en función con nuestra responsabilidades Constitucionales, porque hoy lo que Guerrero requiere es certeza y estamos seguros de que el Ejecutivo del Estado el licenciado Héctor Astudillo Flores, está poniendo el mejor y mayor de sus empeños en su encargo como gobernador del Estado.

Descalificar a unos días de haber tomado posesión, es decir que ha sido decepcionante su trabajo yo creo que es algo que tampoco corresponde a la realidad porque lo que nosotros hemos visto que se están dando los asuntos con certeza, pero sobre todo con el firme objetivo de que en Guerrero podamos dar los resultados que la gente quiere, que la gente desea porque conozco y el profesionalismo de quienes están asumiendo las responsabilidades que se habrán de cumplir para el bien de Guerrero y de su gente.

Muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidente.

Bien dice el refrán “cuando el río suena es que agua lleva” y al tiempo falta para saber lo que dice el diputado Silvano Blanco, es cierto o si la duda el diputado Vicario es correcta, en el caso del punto anterior pues no nos corresponde a nosotros definir quién va a presidir el Poder Judicial, ya le corresponderá a los ahora 24 magistradas y magistrados tomar sus decisiones allá ellos y su autonomía.

Lo que es la decisión del Fiscal General del Estado en términos del artículo 142 constitucional, si nos compete en mayor medida a este Congreso y será quizá la primera gran decisión que signifique si queremos que las cosas cambien en Guerrero y si queremos que termine la impunidad, si queremos que se combata el delito, si queremos que se termine con la simulación y la infiltración del crimen organizado en la procuración de justicia, esa es la grave decisión que habremos de tomar porque en este informe que se presentó hoy, “la justicia fallida en el estado de Guerrero”, y que yo recomendaría y vamos hacer llegar uno a cada uno de los legisladores y legisladoras es un prontuario de la crisis humanitaria de procuración de justicia y de seguridad que vive el Estado, nada mas un dato entre el 2005 y el 2014 hubo casi 20 mil homicidios de los cuales sólo se consignaron 1600 y sólo se sentenciaron condenatoriamente a 764 personas, es la impunidad total y esto habla de que el Ministerio Público del fuero común no está cumpliendo con su función y por eso el nombramiento del Fiscal es tan importante y por eso celebramos que la propuesta que hizo la

diputada Magdalena Camacho Díaz y que reconozco los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD la hicieron suya de que quien vaya ser el fiscal general tenga que cumplir con los controles que marca la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 65, 66 que establecen que todo aquel que esté en las Instituciones de Seguridad y de Procuración de justicia debe estar certificado y precisamente en la base décimo primera se añadió un párrafo donde establece que no obstante que tome protesta el fiscal si a los 90 días no acredita con certificado que cumple con los controles de confianza perderá vigencia su cargo y de nueva cuenta entrara el dispositivo constitucional del 142.

Y esto es así compañeras y compañeros porque si pedimos a los ayuntamientos que los jefes de la Policía y de Seguridad Publica estén certificados, con mayor razón el procurador o ahora el Fiscal General del Estado tiene que ser una gente no solo con la decisión política y con la capacidad jurídica y profesional, sino que debe de ser una gente aprueba de corruptelas, porque lo que va haber es tomar las riendas de un Ministerio Público desacreditado, un Ministerio Público, para el cual la gente no tiene confianza y por eso ahora que venga la convocatoria pues esperamos que gente de bien, gente con vocación que quiere servirle a Guerrero participe y queremos que tanto la instancia del Ejecutivo como en la instancia del Legislativo lo que prive sea la responsabilidad, seria criminal para Guerrero que el nuevo Fiscal General respondiera al amiguismo, al compadrazgo y a las cuotas políticas.

Nosotros queremos que el Fiscal General sea una gente intachable y que tenga la decisión de tomar el toro por los cuernos, no ha habido, no obstante que el marco jurídico lo establece una persona consignada por desaparición forzada, es gravísima la situación que se está viviendo y por eso queremos un Fiscal General o una titular de la Fiscalía General que cumpla con todas estas situaciones personal, por eso nosotros estamos de acuerdo en que se incluya este requisito pero vamos a estar pendientes de que todo el procedimiento esté no solamente conforme a la Constitución sino apegado a lo que hoy quiere la gente, un Fiscal General intachable probo y de alta responsabilidad.

Es cuanto.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma.de Jesús Cisneros Martínez:

Los magistrados ya están alineados ellos saben que si se oponen a los designios de Astudillo no le dan presupuesto ya les ha pasado otras veces.

Por eso no seamos especulativos en el Tribunal de Justicia van a ungir a Robespierre Robles como presidente del Poder Judicial y lo mismo ocurrirá con el fiscal, en Guerrero no hay división de poderes no tardó mucho este gobierno para ser absoluto y totalitario.

Muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "F" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidente.

Este punto de acuerdo, tiene que ver con la situación que guarda el Ayuntamiento del Municipio de Cocula a raíz de la detención del Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente municipal y el arraigo que la Procuraduría General de la República decreto entorno a la situación jurídica que guarda esta persona.

Como todos sabemos, el pasado jueves 29 de octubre fue detenido en Estado de Morelos el alcalde de Cocula, en compañía de Adán ZenenCasarrubias

Salgado, uno de los supuestos líderes de Guerreros Unidos, también con sus escoltas o acompañantes de este sujeto y esta situación ha causado conmoción y ha causado preocupación también porque no obstante que apenas transcurrían pocos días de que este Ayuntamiento había entrado en funciones y ya se había suscitado un hecho de esta magnitud el punto de acuerdo que proponemos es activar lo que dispone el artículo 61 de la Constitución, en cuanto a las atribuciones de este Congreso del Estado que señala:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

XXII. Llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia de los Diputados y de los integrantes de los Ayuntamientos;

LaLey Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece en su artículo 90, 91 particularmente en el 91:

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Es claro que si el alcalde fue detenido el 29 de octubre y si está decretado un arraigo es claro que no está ejerciendo la función al margen de la responsabilidad penal a que pueda ser acreedor, lo que es claro es que materialmente no está cumpliendo la función, hoy la Mesa Directiva dio cuenta que la síndica del Ayuntamiento está comunicando la licencia por tiempo indefinido del presidente municipal, en tal virtud es momento de pasar a lo que dispone el artículo 61 en su fracción correspondiente para llamar al suplente.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que instruya a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República para que remita lo más pronto posible a este Honorable Congreso del Estado, un informe pormenorizado del estado que guarda la situación jurídica del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente municipal de Cocula, Guerrero, para efecto de que esta Soberanía Popular, en términos del artículo 61, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llame al

suplente para que asuma las funciones de presidente municipal de Cocula.

La licencia que solicita el alcalde de Cocula únicamente señala que pide una licencia por tiempo indefinido para que se llame al suplente, pero no quiere decir que no pueda regresar en los términos que está formulado, simplemente está pidiendo una solicitud, pero nosotros tenemos que ir más allá y por eso tenemos que pedirle un informe a la Procuraduría y en todo caso darle seguimiento al caso, porque puede darse la circunstancia que se nombre en definitiva al suplente.

Por esa razón no retiro el punto de acuerdo no obstante la solicitud de licencia que se ha dado cuenta por parte de la síndica del Cabildo de Cocula, lo que plantearía en todo caso compañero de la Mesa Directiva es que turne a la Comisión de Asuntos Políticos, para que se presente a la brevedad sugeriría que fuera en la próxima sesión ya el acuerdo para llamar al suplente, de nombre Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma la función de presidente municipal de Cocula.

En el momento actual porque es materialmente imposible que ejerza la función Ramírez Crespo, pero en un momento dado en forma definitiva si él así lo quisiera en virtud de la situación jurídica penal del todavía presidente municipal de Cocula, por esa razón planteo esta situación para que se turne a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y se presente ya el acuerdo para que el suplente entre en funciones y que se le de seguimiento por si tuviera que cambiarse de forma definitiva.

Es cuanto.

Versión Integra

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, como asunto de urgente y

obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado jueves 29 de octubre del año en curso, durante un operativo realizado por elementos del Ejército y de la Policía Federal, detuvieron al Sur de Cuernavaca, Morelos, al Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, Presidente Municipal de Cocula, Guerrero, quien se encontraba en compañía de Adán Zenen Casarrubias Salgado, uno de los supuestos líderes de una organización criminal, así como Eloy Flores Cantú, quien se identificó al momento de su detención como asesor jurídico de un Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados Federal.

La Procuraduría General de la República (PGR) reveló que la acción penal que se ejerce contra Adán Zenen Casarrubias Salgado, líder de un grupo delictivo, es porque se le encontró en posesión de un paquete de heroína y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea. Los detenidos fueron trasladados a la Ciudad de México, en las oficinas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) donde rindieron su declaración.

Con fecha 03 de noviembre del año en curso un Juez Federal especializado en medidas cautelares concedió a la PGR el arraigo por 40 días al alcalde de Cocula.

A finales del mes de octubre del presente año, integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, sesionaron y determinaron que Enriqueta García Pérez, síndica municipal, será la encargada de estar al frente del municipio.

Al respecto se transcribe el comunicado de la Procuraduría General de la República (PGR) donde señala que obtuvo auto de formal prisión para las tres personas consignadas el pasado 31 de octubre y que fueron detenidas en el estado de Morelos. Enfrentarán proceso penal por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud y violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Los indiciados están reclusos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 11, "Hermosillo".

La SEIDO informó que el Juez Quinto de Distrito en el estado de Morelos dictó, el día viernes 6 de octubre, auto de formal prisión a Adán "N" o Eric "N", por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de

posesión con fines de comercio (heroína) y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea.

Dio a conocer también que ese órgano jurisdiccional dictó auto de formal prisión en contra de las otras dos personas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego.

La SEIDO refirió que el 31 de octubre pasado, el agente del Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal con detenido, ante el Juez Quinto de Distrito en el estado de Morelos, y los tres quedaron internos en el CEFERESO Número 11, localizado en la capital de Sonora.

Puntualizó que los tres indiciados fueron detenidos, el pasado 29 de octubre, por elementos de la División de Inteligencia de la Policía Federal en un restaurante ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, y se les aseguró 6 armas de fuego – 3 largas y 3 cortas-, así como 1 paquete que contenía casi un kilogramo de heroína.

En el momento de la detención los ahora procesados se encontraban en compañía de 4 personas más que actualmente cumplen la medida cautelar de arraigo, por probables vínculos con la delincuencia organizada, este es el presente comunicado que dio a conocer PGR en su portal web.

Ante esta situación por la que atraviesa el Presidente Municipal de Cocula, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 61, fracción XXII establece:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

...

XXII. Llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia de los Diputados y de los integrantes de los Ayuntamientos;

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en los artículos 90, 91 y 93, dispone por su parte:

Artículo 90.- Los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el periodo de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

.....

.....

Artículo 93.- Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que instruya a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la Republica para que remita lo más pronto posible a este Honorable Congreso del Estado, un informe pormenorizado del estado que guarda la situación jurídica del Doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, presidente municipal de Cocula, Guerrero, para efecto de que esta Soberanía Popular, en términos del artículo 61, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llame al suplente para que asuma las funciones de presidente municipal de Cocula.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la Republica para los efectos precisados en el numeral único del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difundirse a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de noviembre de 2015.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja; Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez.

En atención a solicitud del promovente tórnese la propuesta a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito ciudadano licenciado Héctor Vicario Castrejón, Diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política Local; 126, fracción II; 127 párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a esta Soberanía, la siguiente propuesta de punto de Acuerdo, con la finalidad de formular convocatoria al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, incorpore a través de la Secretaría de Desarrollo Social, un Programa Prioritario, donde incidan los esfuerzos institucionales y se contemple un “Crédito a la Palabra Familiar”, para las familias de escasos recursos económicos, sustentado en la honorabilidad de las y los guerrerenses, para impulsar; con la

dirección del Gobierno del Estado, el desarrollo estatal planificado de la sociedad, que no sólo permita detonar nuestro crecimiento económico, sino que abone a la reconstrucción del entorno, dando seguridad desde diversos ángulos a las familias guerrerenses y favoreciendo a la gobernabilidad democrática que todos añoramos y por considerar de altísima prioridad nacional, solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución;

CONSIDERANDO

Primero.- Que el concepto de igualdad se concibe “como la posibilidad o capacidad que tiene una persona para adquirir los mismos derechos y las mismas obligaciones de la que es titular todo sujeto de derecho, teniendo como soporte la dignidad de las personas. Así, el Estado Social y Democrático de Derecho al estar integrado por seres humanos, parte de la esencia que todos son iguales y diferentes al mismo tiempo, para lo cual, la igualdad debe ligarla a la desigualdad y/o desventaja de aptitudes y funciones, creando los medios o instrumentos legalmente adecuados para que todos estén en condiciones de alcanzar los derechos ligados y la igualdad legal, transite a una igualdad que se aprecie en la realidad.

Segundo.- Este derecho a la igualdad, encuentra sustento jurídico en instrumentos internacionales, entre los que destacan los Artículos 1º, 2 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 21; 4.1; 24.1; 25 y 26 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos; 2.2.; 7, a e i; 7 c); 10.3; 2 de la Declaración Americana de los Derechos Humanos; 23.1 b); 23.1 c); 23.2 y 24 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; así como en los Artículos 1, 2, 4, 12 y 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- La Historia ha sido testigo y evidencia que desde los orígenes de las sociedades, la igualdad formal no basta para materializar el ansiado anhelo de igualdad. De ahí, que a título de ejemplo, Aristóteles de Estagira, en su “Ética Nicomáquea”, señalara que la igualdad y lo equitativo son una misma cosa y siendo buenos ambos, la única diferencia que hay entre ellos, es que lo equitativo es mejor aún. La dificultad está en que lo equitativo, siendo justo e igualitario, no es la igualdad legal, sino una dichosa rectificación de la justicia rigurosamente legal”; de ahí, que en el transcurso de los tiempos modernos, las grandes organizaciones internacionales y los Estados de hondo talante democrático, han

acuñado dentro de sus políticas públicas lo que se conoce como Acciones Positivas que son medidas temporales dirigidas a eliminar las desigualdades existentes, contra grupos históricamente discriminados, que tienden a suprimir y compensar las desventajas existentes.

Cuarto.-Que las Acciones Positivas como políticas y medidas adoptadas, tendientes a garantizar la igualdad real y efectiva a los grupos vulnerables y marginados, inciden intensamente, en la equidad, en la solidaridad; en el fortalecimiento de la perspectiva de derechos, en la diversidad, en el desarrollo humano y en la erradicación gradual de la pobreza, que detonen a corto plazo, en un desarrollo económico progresivo y sustentable a que nos convoca nuestro texto constitucional, en su artículo 25 y 26; sin los cuales, una vida no es posible, porque atenta contra el más vital de los derechos que es la dignidad humana.

Asimismo considero de vital relevancia subrayar que no debe confundirse y relacionarse con el paternalismo estatal caracterizado por los gastos de cosmética populista y electoral. Gravitados en apoyos pírricos que no resuelven problemáticas económicas, ni sociales de fondo al largo plazo y resultan no solo infructuoso, si no hasta dañino.

Quinto.- Que en este orden de ideas y fuera de las manchas conceptuales que pudieran llevar a confusiones en su naturaleza original, las Acciones Afirmativas en el despliegue del Estado Social y Democrático de Derecho, se encuentran categorizadas dentro de la llamada Asistencia Social, que representa el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden a las personas, su realización en lo individual, como miembro de una familia o colectividad, brindando protección focalizada en el plano físico, mental, económico o social a personas en estado de abandono, discapacidad, con la intención de equiparlas en relación al promedio de vida que se anhela, en tanto se logra una solución satisfactoria real a su situación. Así, las Acciones Positivas o Afirmativas, representan una responsabilidad social, que deben afrontar no sólo los Poderes del Estado Social y Democrático de Derecho, sino también los órdenes de gobierno, realizando inversiones que fortalezcan el núcleo familiar, como principal soporte de la sociedad y encuentran su fundamento jurídico, en una doble vía; primero, en los Artículos 29 del Pacto de San José y en el 1º de nuestra Carta Fundamental; pero también, en lo que la doctrina jurídica y el Poder Judicial de la

Federación ha llamado “derechos implícitos”, que son aquellos, que no están expresamente reconocidos por la norma jurídica; pero se desprenden de las normas por vía interpretativa.

Sexto.- Que en este contexto, el Desarrollo Nacional, en los términos y alcances que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, muy particularmente en sus Artículos 25 y 26, ha de entenderse como el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; donde nos queda claro, que Desarrollo Nacional, no será sólo sinónimo de crecimiento económico o avance en alguna de las ramas de la producción, sino que supone el perfeccionamiento de la vida de la colectividad y abarca las distintas actividades nacionales en las que un Estado Social y Democrático como México, empeña sus esfuerzos y anhelos.

Séptimo.- Que en este marco contextual, es responsabilidad de los Gobiernos, conducir a México y a la Entidad hacia estándares de vida, donde es fácil apreciar la ampliación de capacidades y potestades de las personas, que les posibiliten mejores condiciones de vida, sin comprometer el patrimonio, ni ponga en riesgo el bienestar de las generaciones del porvenir. Que tanto el presidente Peña Nieto, desde el inicio de su mandato, como el gobernador Héctor Astudillo Flores, han adoptado, cada uno, en el trecho de sus responsabilidades, la implementación de políticas integrales de hondo talante social, igualadoras de oportunidades, atendiendo a la diversidad y pluralidad poblacional; pero con especial atención a mejorar, las condiciones económicas de los sectores más vulnerables y golpeados por la crisis mundial.

Octavo.- Que para nadie es un secreto que la falta de capital, representa una de los obstáculos que paralizan el desarrollo de los pueblos y más aún, de los sectores económicamente no favorecidos. Sólo a título de ejemplo, en el agro, los campesinos, requieren créditos para la compra de insumos, contratar jornaleros o realizar diversas actividades; para las familias urbanas, necesitan los préstamos crediticios, como capital inicial, para echar andar microempresas, desde la instalación de puestos ambulantes, hasta la compra de mercancías para la instalación de una papelería.

La necesidad de unos microcréditos adquiere una mayor dimensión, cuando existen periodos de rehabilitación o reconstrucción tras una contingencia natural como Ingrid y Manuel en la que en lo

económicamente más desprotegidos se descapitalizan y pierden sus ahorros y bienes productivos.

Noveno.- Que así, el otorgamiento de microcréditos, se ha constituido, en una de las estrategias más socorridas y exitosas para detonar el desarrollo nacional, que al decir de Néstor Zabala, en el “Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”, se significan por ser “Pequeños préstamos a personas (o familias) con escasos recursos y dificultad para acceder a la banca comercial, habitualmente para la financiación de proyectos de autoempleo, que generen ingresos y posibiliten la autonomía económica de los receptores y de sus integrantes”.

Décimo.- Que uno de los propósitos coincidentes de los Gobiernos de la República que encabezan el presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto y del licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador de nuestra Entidad, es impulsar una Banca de Desarrollo que sea motor del desarrollo económico, facilitando el acceso al ahorro y al otorgamiento de créditos a las familias, que enfrentan serias limitaciones para acceder a otras alternativas de financiamiento comercial; brindando asistencia técnica, capacitación y comodidades en los pagos, para generar a corto, mediano y largo plazo, un pujante crecimiento económico, basado en el aliento de las actividades productivas, que generen un consecuente, bienestar social.

“Que ahí, a donde no llegue el crédito de la banca comercial, por razones diversas, la banca de desarrollo, la banca del Estado Mexicano, fuera capaz de incentivar y otorgar crédito, precisamente para alentar la capacidad emprendedoras y creativas de los mexicanos”y de los guerrerenses.

De ahí, que no sea extraño, que en septiembre del año pasado, se celebrara en Yucatán, la XVII Cumbre Mundial del Microcrédito, buscando fortalecer alternativas para que las familias de escasos recursos puedan contar con créditos baratos, ágiles, oportunos y efectivos.

Décimo Primero.- Que el otorgamiento de créditos a familias de escasos recursos económicos, no puede ser motivo de escarnio o afrenta pública, porque la pretensión que lo inspira y la propuesta de su otorgamiento, no se apoya en extraviadas quimeras, ni en alucinaciones fundamentalistas, sino en experiencias pretéritas y presentes, que posibilitan crear autosuficiencia, crecimiento económico y social, desarrollo de la capacidad emprendedora;

seguridad en los hogares guerrerenses y gobernabilidad democráticas, entre otros.

Décimo Segundo.- Que a título de ejemplo, en esta tierra suriana, señalo, que en el sexenio de Don Alejandro Cervantes Delgado, quien gobernó la Entidad del 1º de abril de 1981 al 31 de marzo de 1987, bajo la piedra angular de “Unidos por Guerrero”, emprendió un gobierno, caracterizado por la impecable honestidad en el escrupuloso manejo de los recursos y porque sus acciones fueron siempre encaminados a proteger a los más débiles, no fomentando el paternalismo; pero sí, Acciones Afirmativas que impulsarán la creatividad y subrayaran la integridad de las y los guerrerenses. Así, emprende programas de hondo contenido social, como “Crédito a la Palabra”, que como su nombre lo indica, consistió en otorgar crédito, con la sola aceptación de quien lo recibe, de pagar puntualmente a su vencimiento, haciendo honor a la palabra empeñada, lo que indiscutiblemente le dio rostro democrático y desechando cualquier intento de demagogia, populismo o espíritu electorero y creando una binomio indestructible entre pueblo y gobierno.

Décimo Tercero.- Que ante el grave entorno de inseguridad pública y las funestas consecuencias que vive la República, como consecuencia de los bamboleos inflacionarios internacionales, es pertinente que el Gobierno del Estado de Guerrero, retome experiencias gubernamentales que han resultado exitosas, para abonar a la gobernabilidad, rompiendo las brechas de desigualdad económica y generando espacios de seguridad a través de la seguridad alimentaria, de vivienda y salud, así como generando oportunidades con créditos otorgados a las familias de escasos recursos económicos, que sincronicen los propósitos familiares a las grandes líneas planificadoras del desarrollo nacional, para hacer de México y de Guerrero, una verdadera República Democrática, Representativa y Popular.

Que el otorgamiento de créditos familiares que se proponen, retoman como criterios orientadores adicionales, contenidos en el artículo 25 de nuestro Código Fundamental, en cuánto a la aplicación de fórmulas que nos permitan mantener el equilibrio del desarrollo y beneficien a una parte de la sociedad, sin detrimento de las otras y en el criterio de la Productividad, que significa nuestra capacidad para generar bienes o servicios o la potencialización de ésta, con instrumentos jurídicos que permitan la operación de programas correctivos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política Local y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, he estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula convocatoria al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para que en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, incorpore a través de la Secretaría de Desarrollo Social, un Programa Prioritario, donde incidan los esfuerzos institucionales y se contemple un “Crédito a la Palabra Familiar”, para las familias de escasos recursos económicos, sustentado en la honorabilidad de las y los guerrerenses, para impulsar; con la dirección del Gobierno del Estado, el desarrollo estatal planificado de la sociedad, que no sólo permita detonar nuestro crecimiento económico, sino que abone a la reconstrucción del entorno, dando seguridad desde diversos ángulos a las familias guerrerenses y favoreciendo a la gobernabilidad democrática que todos añoramos.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente punto de acuerdo Parlamentario al ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos generativos que del mismo se desprenden.

Tercero: Córrese traslado a la ciudadana licenciada Alicia Zamora Villalva, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.

Cuarto.- Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos Diarios de Circulación Estatal y en la página web del Honorable Poder Legislativo, para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a

los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución que ha sido la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto diputado Silvano?

Se concede el uso de la palabra, al diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

Pues la verdad es un punto de acuerdo interesante, hay que reconocerlo como tal, solamente citar un dato que Mohamed Johnson, implementó un programa de estas características en la India y se le conoció a este esfuerzo que se hizo allá el “ Banco de los Pobres”, ese microfinanciamiento en un esquema de grupos solidarios y fue un esquema que ayudó

mucho en ese país tan es así que a este gran personaje se le otorgó el premio nobel de la paz, por este programa que implementó en el citado país y comentarles que en lo personal cuando tuve la responsabilidad de dirigir un municipio del 2005 al 2008 pues implementamos un programa idéntico, retomando este esfuerzo precisamente de este economista y los hicimos de una forma adecuada, es decir dimos miles de financiamientos la gran mayoría eran mujeres, 9 de cada 10 eran mujeres las beneficiadas en un esquema interesante de cajones es decir al inicio le dábamos 5 mil pesos después de que los integrantes del grupo que eran de responsabilidad solidaria eran 5 se les daba una cantidad de 10 mil y posteriormente así hasta llegar a 30 mil pesos.

Pero era un esquema en el cual se actuaba con mucha responsabilidad es decir no era dinero regalado, efectivamente era microfinanciamientos se pagaba el 98 por ciento de los beneficiarios, beneficiarias pues pagaban el financiamiento y bueno esperaba que efectivamente este programa que el futuro se pudiera implementar y que debería de implementarse pues fuese así, es decir sin colores, sin otorgar el recurso económico discrecional como se suele hacer, si no que se hiciera con un organismo que tuviera experiencia y pudiera implementar el programa y entonces yo aquí de manera muy respetuosa le quisiera pedir al proponente a nuestro amigo Héctor Vicario ojalá y aceptara que en el estado de Guerrero existe un organismo el cual ha implementado este Programa, le comento porque también en su momento tuve oportunidad de ser subsecretario de Desarrollo Económico y se otorgaron retomando el programa que se traía en Zihuatanejo, se otorgaron pues miles de microcréditos a lo largo y ancho del Estado y con el mismo esquema que hicimos en Zihuatanejo y este organismo depende de la Secretaría de Fomento de Desarrollo Económico y tiene una estructura propia y el sistema para implementarlo.

Entonces quisiera pedir de manera muy respetuosa yo sé que estamos interesados ambos en que efectivamente esto llegue a respaldar a la gente que lo requiere en el estado de Guerrero y la verdad que es un programa interesantísimo pero que con esta estructura que ya hay es decir todo el Sistema de Datos que ya hay vía computo en el Sistema de Computo que se tiene en este programa que se ha implementado ya en Guerrero y que ha funcionado que fuera a través precisamente de esa secretaría que cuenta con el equipo y con el experto adecuado en esa área que tiene, sería de manera muy respetuosa diputado Vicario ojalá, porque no tendría ningún

sentido andar improvisando cosas si ya hay efectivamente un equipo de trabajo que conoce hay un sistema el cual viene aplicado dar resultados, por supuesto cuando no se hacen bien las cosas pues no da resultados, pero esperaríamos quien manejaría dicho programa de este financiamiento pues fuera una gente responsable que nosotros estuviéramos al pendiente de que hiciera un uso adecuado sin selección política del citado Programa.

Entonces de manera respetuosa sería ese agregado, porque insisto ya se ha hecho en el estado de Guerrero, ha dado efectivamente buenos resultados y estoy consciente que si fuese así y nosotros le aportaríamos inclusive si hubiera un acuerdo posteriormente un recurso extraordinario para el programa que se vería reflejado en presupuesto del 2016, de lo contrario esto no caminaría de una forma adecuada, entonces de manera respetuosa sería la petición para que se hiciera esa reconsideración.

Es cuanto, diputado presidente.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra para razonar el voto, el diputado Eusebio González Rodríguez.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En este punto de acuerdo de crédito a la palabra familiar, creo que es una iniciativa muy importante ustedes conocen y es sabido por todos de todos los azotes que ha tenido el estado de Guerrero, con los fenómenos naturales y con la gente que se dedica al campo, con la gente que de una de otra manera busca el sustento familiar, creo que en este caso sería muy sano precisamente quitar todas esas series de trámites de la gente que no cuenta con un documento para garantizar un crédito, ya sea en la banca comercial o en las instituciones crediticias pues obviamente que se reaperture, mediante un Programa Social, mediante políticas públicas que pueden instrumentar ahorita el nuevo Gobierno del Estado que es un buen momento para poder planear precisamente en este Plan de Desarrollo Estatal, para que pudiera incorporarlo como un programa que pueda rendir los frutos que esperamos todos nosotros.

Yo creo que hay mucha gente que se ha desesperado de buscar el apoyo de manera institucional porque muchas de las veces es conocido

por todos que de tantas y tantas solicitudes de crédito muchas veces apoyan a muy pocos y escasas familias y personas que requieren con mucha creatividad, con mucho esfuerzo que día con día buscan el llevar y garantizar a la familia, los hijos la educación y poder mantener como padre de familia en condiciones adversas y con tanta crisis que tenemos e inseguridad que también arrecia mucho en el estado de Guerrero, creo que sería muy sano, para esta Legislatura poder impulsar de manera más directa, este tipos de apoyos para que le llegue a la gente, yo creo que este le beneficiará para que puedan a las familias llevar un ingreso más adicional para que puedan fortalecer precisamente a las necesidades que día a día se le presentan y que es lo que nos debe mover a nosotros para que finalmente este gobierno pueda obtener los resultados que todos deseamos y que todos queremos, para que la sociedad tenga acceso y sienta esos programas sociales más cerca de ellos, de repente se ven los programas que dicen yo nunca he sido beneficiado porque nunca he tenido una respuesta o una petición tan simple, tan sencilla que lo único que requiero es del apoyo directo a la mejor no con gran recurso pero con algo adicional que me permita desempeñar plenamente la función como emprendedor o como algún negocio o una actividad productiva que pueda tener algún guerrerense en este caso especial para llevar un alimento o para poder llevar un ingreso familiar más a su bolsillo.

Es cuanto diputado presidente y esperamos contar con su apoyo.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para fijar postura.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Por supuesto que es difícil que el Grupo Parlamentario del PRD y por eso le pido a mis compañeras y compañeros diputados que respaldemos este punto de acuerdo porque es difícil que el PRD se oponga a una propuesta de esta naturaleza porque va dirigida a uno de los sectores que más lo necesita uno de los temas centrales que hemos planteado el día de hoy en una conferencia de prensa, a la hora de la presentación de nuestra

plataforma legislativa es el combate a las desigualdades, el asunto de cómo garantizar a las familias necesitadas y la posibilidad de una acción emprendedora que le facilite o que le de mayores condiciones para el desarrollo de nuestras familia nosotros no podemos estar en contra.

¿Cuál es el problema? Primero bueno pues este es un exhorto, esa es una primera situación es un exhorto y si el gobernador quiere y lo implementa y si no pues no lo implementa, segundo, antes de mi arribo a la Tribuna intercambiábamos opiniones cada quien tiene sus apreciaciones de lo que ha sucedido pero hay un sin número de programas de esta naturaleza, la Secretaría de la Mujer tiene programas en donde le otorga individualmente a las mujeres apoyos de mil, tres mil, creo que hasta tres mil pesos, para una actividad productiva, cinco mil pesos máximo para una actividad productiva, para que venda tacos, para un puesto de aguas frescas, para actividad que se necesita, para vender picaditas, para vender enchiladas, para cualquier situación de esta naturaleza fundamentalmente por ser la secretaria de la mujer destinado a las mujeres, hay otras actividades no está hoy la diputada Coral Mendoza que estuvo al frente de FAMPEGRO, pero FAMPEGRO también tiene un procedimiento de concurrencia de recursos de distintas secretarías para apoyar actividades productivas y también asuntos indígenas tiene recursos de esa naturaleza y entonces todo mundo tiene recursos y también el DIF tiene recursos para este tipo de apoyos.

Entonces un exhorto para crear un programa de esta naturaleza que no es nuevo hay que decirlo, que yo recuerde cuando iniciábamos en estas lides ha de recordar el proponente siendo gobernador don Alejandro Cervantes Delgado allá por 1985 al final de su periodo fue el que implementó por primera ocasión que yo recuerde el programa de crédito a la palabra al principio con un buen resultado incluso con recuperaciones importantes de la gente que fue beneficiada, pero luego el asunto empezó a tomar tintes políticos de control del beneficiario y luego René Juárez Cisneros retomo otra vez fundamentalmente también dirigido a las mujeres y acabo siendo también un programa de control político, eso es un problema, ese es el problema de impulsar un programa de esta naturaleza que no corresponde a una visión de desarrollo que requerimos para nuestro Estado, si no que es la ocurrencia del gobernante o la necesidad del gobernante para poder mantener controles políticos, pero ya debemos de estar aquí o ya estamos esperando la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo

y ahí tendremos la oportunidad como congreso de decirles si o no al gobernador en su propuesta de Plan Estatal de Desarrollo y ahí el gobernador del Estado a quien reitero la convocatoria que he hecho en otros medios, hoy lo hago aquí en Tribuna, espero que no se olvide que él es uno de los pocos políticos del PRI que viene desde abajo y lo digo porque yo lo conocí en la lucha en las Colonias Populares, en donde yo anduve aquí en Chilpancingo y ahí me encontré muchas veces con él.

Y que ojala hoy como gobernador no se le olvide, lo digo sin pretender faltarle al respeto a ninguno de los priistas aquí presentes es de los pocos pero muy poquísimos políticos que viene de ahí abajo del territorio y espero que no se le olvide y que entienda que el Plan Estatal de Desarrollo es la visión, es la propuesta de lo que él considera debe de implementarse para el desarrollo de este Estado y este Congreso es el que tiene la oportunidad de decidir si se lo aprueba o se lo modifica ahí compañeros diputados y diputadas, ahí precisamente es donde debiéramos diseñar la visión de desarrollo de nuestro Estado, ahí en el Plan Estatal de Desarrollo, ahí lanzo la convocatoria desde esta Tribuna, a todos y a todas, deberás coincidir como aquí reiteradamente lo hemos dicho, ahí compañeros nos vamos a encontrar y espero que ahí podamos implementar estrategias para sacar adelante a nuestro Estado de otra manera no vamos a estar resolviendo los problemas que tiene el Estado, de otra manera serán programas que lo que buscan en este momento es el control político, porque obviamente el retorno del PRI al Gobierno del Estado tiene el feeling de la situación política y la búsqueda de estrategias para el control que en este momento sin duda se necesita y eso sería el peor de los errores y una propuesta de esta naturaleza estaría terminando como a la mayoría de los programas de esta naturaleza en controles políticos de sectores necesitados y que en lugar de resolver los problemas económicos y de resolver los problemas de desarrollo estemos jugando con la necesidad de los que más lo necesitan, ese es el tema.

Entonces ojalá que a la hora de que discutamos el presupuesto, no estemos pensando solamente en una estrategia mediática para resolver algunas cosas que nos interesen y salgan ahí porque en mi distrito tengo la necesidad de algunas cosas y en mi región, en mi municipio en lo que sea y no estemos pensando en la visión estratégica del desarrollo del Estado.

Yo escuché aquí en la exposición una serie de lisonjas a los gobernantes, así no vamos avanzar, va

por adelante que Peña Nieto hizo nose cuantas cosas, va por adelante el gobernador acaba de tomar protesta, todavía ni sabemos, ni siquiera vemos el perfil de su gobierno y ya es la gran estrategia del gobernador, ¿Cuál? si no la hemos visto, si acaba de tomar protesta, apenas está acomodando el gabinete y todas la situación, hay funcionarios que todavía ni escritorios tienen y hay funcionarios que todavía no se van los que no se han ido y cuál, pero es las ganas, es de su partido, para qué tanta lisonja ese no es el problema de Guerrero, que tan bonito se ve y que tan bonito se le habla al gobernador, si no como nosotros logramos hacer propuestas que sean interesantes.

El desarrollo del campo, porque aquí se dijo en la exposición, si claro del foro permanente de Organizaciones Sociales de Guerrero, hicimos un llamado y esta es la segunda oportunidad que vamos a tener como ciudadanos guerrerenses y como diputados el Plan Estatal de Desarrollo debe de ser consultado con los sectores, esa es la primera parte ahí como diputados y como ciudadanos podemos llevar a los foros que debe de hacerse para integrar este Plan y espero que sea y esa es la convocatoria que le hicimos al gobernador hoy, las Organizaciones del Campo de la cual yo pertenezco a una de ellas a la CODUC, espero que lo retomen para que se consulte a Guerrero sobre ese Plan Estatal de Desarrollo y ahí los diputados tendremos el derecho como primera instancia de acudir a hacer nuestras propuestas para que cuando llegue acá ojalá ya no tengamos de discutir completo el Plan Estatal de Desarrollo si no que en esos foros que debieran implementarse ya estuviéramos participando cada uno de nosotros.

Por eso compañeros y compañeras yo pido a mi fracción que votemos a favor de este punto de acuerdo que reitero es un exhorto, como exhorto pues está bien, pero si se llegara a implementar el programa, finalmente es un exhorto pues estaríamos que estar vigilando y tendríamos que estar reglamentando como debiera de utilizarse para que no acabe siendo uno más de los Programas Electorales que los implementan.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Gracias, señor presidente.

Por supuesto que la especulación es algo que nosotros debemos desterrar de este Congreso, no podemos nosotros venir a sentar bases a proponer acciones progresistas sin que venga por adelante la descalificación pero sobre todo a quienes yo pudiera decir que todo lo ven mal y que en todo y que precisamente como se ha expresado en un gobierno que inicia y fundamentalmente todos los diputados hombres y mujeres estamos aquí conocemos las características del gobernador constitucional licenciado Héctor Astudillo Flores y como diputado representante del pueblo no puedo venir hacer una convocatoria y a denostarlo tenemos que ser cordiales en el trato reconociendo y dando el beneficio de la duda a efecto de podamos lograr en este Congreso, puntos de acuerdos, coincidencias porque finalmente lo que nosotros vemos en nuestro Estado son faltas de oportunidades y esas son las oportunidades que queremos que tengan no solamente los grandes empresarios con los grandes desarrollos sino también aquellas personas que de manera modesta tienen sus pequeños puestos para la venta de diferentes productos y que cuando instalan su mesa con modestia va en el pensamiento la idea, la intención de llevar el alimento a la mesa, va la intención de que los niños que van a la escuela lleven por lo menos 10 pesos en la bolsa, para un alimento o para una golosina.

Eso puede ser lo que marque la diferencia en un gobierno que tenga sensibilidad y no podemos venir a denostar y descalificar a un hombre que a lo largo de su vida ha demostrado su compromiso con la gente del estado de Guerrero, por supuesto que como diputado del PRI debemos de reconocer el trabajo, el trabajo que hace el presidente de la República de lo que no haga bien, pues habrá quienes lo vengán a señalar pero como diputado es mi responsabilidad no venir hablar bien por el simple hecho de hablar bien si no de reconocer y de mantener actitudes de respeto de que en este Congreso debemos actuar de buena fe, practicar la política de las buenas intenciones, porque eso es lo que nos va a llevar a que salgamos adelante.

Yo creo que no debemos adelantar, ver cosas que aún no han ocurrido, finalmente es una convocatoria que este Congreso está planteando al Ejecutivo del Estado a efecto de que con esa sensibilidad política y humana que lo caracteriza se puede implementar un programa y por supuesto que las diferentes Secretarías y Diferentes dependencias y ojalá este sea el antecedente de que podamos homologar todas estas acciones en un solo organismo que le permita a la gente tener esa posibilidad de vida, porque eso puede ser lo que marque la diferencia en ser gente de

bien o que busque la manera de allegarse los recursos por eso las propuestas que aquí se hacen son propuestas de buena fe de buena intenciones que es lo que en esta Legislatura debemos de practicar para que podamos nosotros llevar a buen puerto esas políticas públicas, pero sobre todo que nosotros estaremos de acuerdo en que se establezcan los candados necesarios y suficientes a efecto de que no se le dé un uso político como aquí se ha argumentado y se ha pretendido hacer creer que pudiera ser un programa con esas connotaciones.

El programa si es que se implementa en el plan estatal de desarrollo lleva una directriz, lleva un destinatario y esos destinatarios son los más pobres de este Estado de Guerrero.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de haber transcurrido las cuatro horas de sesión, con fundamento 106 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Plenaria si se continúa con el desahogo de la misma, en virtud de que aún faltan asuntos por desahogar.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por esta Presidencia, en uso de la palabra el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados, muy buenas noches.

Seré breve, ya falta solamente un punto por desahogar, es una propuesta noble, celebro que se haya propuesto en este congreso la situación de los micros créditos nacieron en la india como lo dijo el diputado Silvano y tienen una circunstancia que son nobles que lo digo de una manera muy respetuosa y muy responsable no hay que polemizar, ni politizar estos temas todavía no tenemos la vaca y ya se está tratando de vender la leche, hay que tratar de apoyar yo lo digo de manera muy responsable se va a

establecer en el plan estatal de desarrollo y hay que ver algo muy importante, porque esto nos pasó en Acapulco, los que fueron regidores también ese programa se tuvo que cancelar, porque hoy las reglas de operación no están permitiendo hacer este tipo de créditos sobre todo del ramo 33 fondo tres que es de donde se sacaba el financiamiento para poder establecer ese tipo de micro créditos hoy estas reglas de operación las nuevas por parte de Sedesol federal no lo permiten.

Y lo digo porque estamos viendo un tema pero ni siquiera sabemos y eso nos compete a nosotros como diputados de donde va a salir el financiamiento para este tipo de microcréditos si hay algún otro fondo o en otro ramo que permita para establecer estos créditos a la palabra que si estos son nobles, que como garantía se establece el que otra persona haya sido también dotada de este crédito.

Y tenemos que ver en cierta forma de donde vamos a sacar también el recurso financiero, no hay que politizar, ni polemizar ese tema que es un tema muy noble hay que conjuntar todos los programas que se establecen a nivel estatal si los maneja de repente la Secretaría de la Mujer, porque en su momento se daban solamente los créditos a las mujeres pero también hay padres de familia que son jefes de familia y ver de qué forma poder pues que estos microcréditos tengan realmente un financiamiento y que estén sobre todo más que el Plan Estatal de Desarrollo que vengán en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para poderlo implementar.

La Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México va a votar a favor porque insisto es un programa noble es una propuesta que si lo establecemos de manera constante va ayudar mucho al estado de Guerrero, pero sobre todo que se establezcan las reglas de operación para que este Programa no se repita y no ocurra como los antecesores han dicho de cuestiones que se puedan establecer de otra manera negativa.

El Partido Verde Ecologista va a votar a favor y bueno vamos a tratar de que sea un tema que pueda ser ya votado.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Hernández Carrillo:

En uso de la palabra la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Con su permiso compañeras y compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas me parece que esta discusión en un tema tan importante, tan deseado por tantas y tantos guerrerenses, debería someternos a todas y todos a pensar o a reflexionar un poquito más sobre las grandes necesidades que tiene nuestro Estado.

Todos sabemos que somos el Estado o que tenemos el Estado más dañado, más rezagado, donde el nivel de pobreza extrema existe y existe real y que cuando caminamos por las calles y cuando platicamos con las gentes, cuando se nos acercan nos dicen a todos nos han comentados lo mismo ¿qué hacen los diputados? en forma tangible en forma concreta para resolver los problemas de inmediato, las gentes muchas veces no logran dimensionar el trabajo Legislativo cuando no lo sienten en su mano cuando no lo ven en su mesa, cuando no perciben ese beneficio del trabajo de las y los diputados.

El hecho de que nuestro compañero Vicario presente una propuesta como lo acaba de mencionar el diputado Eduardo, pues todavía no tenemos la vaca, es cierto pero es una iniciativa muy buena si se hace y se lleva a cabo si nuestro ejecutivo licenciado Héctor Astudillo lo toma y nos los envía con unas reglas de operación que verdaderamente considero que puede llevar elementos de peso para el desarrollo económico de nuestro Estado, creo que vale la pena que en este momento digamos si a esta propuesta.

Por ejemplo su servidora ha trabajado con muchas mujeres y tenemos una red muy grande en el Estado y me han tocado escuchar a mujeres que me dicen, diputada con mil quinientos pesos yo emprendo mi negocio para hacer pulseritas contamos con una red de mujeres indígenas que están trabajando los collaritos, las pulseras que andan en la playa vendiendo y piden mil quinientos pesos para mantener 3 a 5 hijos, carajo ¿ustedes creen que una mujer así va poder tener estados financieros?, estados de cuentas para poder tramitar un crédito bancario, ¿creen ustedes que va poder dar seguimiento a un crédito formal en la banca? no, no es posible hay mujeres que quedaron viudas por el problema de tanta inseguridad, hay muchas viudas en el Estado que se acercan y dicen con 5 mil pesos empiezo mi negocio y no cuentan con los argumentos, no cuentan, no pueden cumplir con los requisitos para

un crédito de mayor relevancia y si esta iniciativa se fundamenta con reglas de operaciones claras, precisas que verdaderamente ayuden.

Por ejemplo si se especifica que si pagas de 100 por ciento tu crédito al siguiente año o cuando lo termines pagar, puedes pedir el doble, al tercer año se puede incluir incluso que se registre en el SAT, para que logremos que emigren del comercio informal al comercio formal, es urgente que trabajemos con ese tema su servidora hace dos años cuando tuvimos la tragedia de los huracanes Manuel e Ingrid me tocó con los créditos que estuvo dando economía tramitar, apoyar a la gente con toda su documentación de quinientos tramites que su servidora hizo no hubo diez que cumplieran con los requisitos para adquirir ese crédito después de ir a la radio y de ir a la televisión, de andar promoviendo y diciendo como podían tramitar su crédito no cumplían de quinientos no cumplían diez.

Por lo tanto aquí vemos la urgente necesidad de que este tipo de créditos se implemente, pero que se implemente con reglas de operaciones claras, precisas, bien fundamentadas que sirvan a quienes tanto están necesitando todas y todos sabemos que la gente pide y pide principalmente una oportunidad de trabajo, una oportunidad de empleo digno y en este caso generar el auto empleo es muy sano.

Por lo tanto yo les digo compañeras y compañeros simplemente apoyemos a que esta causa proceda y cuando realmente se vaya a ejecutar, apoyemos, aportemos a que las reglas de operación sean benéficas y que no llegue al caso como lo mencionaba el diputado Sebastián porque yo lo veo de otro punto de vista, no puedo especular que esto se pueda politizar, si nosotros y nosotras los que estamos aquí en esta Soberanía trabajamos y vigilamos para que la gente que verdaderamente lo necesita llegue a ellos ese tipo de crédito.

Difundamos, podemos ser los medios para difundir en nuestras comunidades, cada quien en su distrito pueda ayudar para que la gente lo reciba, pero lo reciba sin que tenga ese riesgo de que sea politizado, creo que si se puede, pensemos de buena fe y trabajemos en pro, siempre en beneficio de los guerrerenses.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Hernández Carrillo:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sebastián de

la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Yo creo que hasta Astudillo le cae mal que hablen tantas cosas bonitas de él. Y si son buenas intenciones lo bueno que ... (falla de audio) de pruebas efectivamente son buenas intenciones.

Dice el fondo del asunto, el exhorto intrínsecamente es una renuncia de este Poder Legislativo a su facultad de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, no preguntemos y respondámonos, no es este el Congreso el que tiene que aprobar el Plan de Estatal de Desarrollo ha pero le estamos exhortando al gobernador que en el Plan Estatal de Desarrollo, considere un programa de aquí nosotros, los que tenemos la facultad de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, le exhortamos al otro poder que estamos haciendo le estamos diciendo señor por favor mándenos la propuesta para que se la aprobemos ese es el asunto, ese es el fondo de la discusión.

Nosotros somos la que tenemos la facultad, este Congreso de decir sí o no de decir a la propuesta del Plan de Desarrollo desde aquí podemos implementar el asunto sin renunciar a nuestra facultad buscar la mayor convergencia posible, pero el problema es que nada más hablamos tantito de Peña Nieto y ya no vamos a poder hablar del gobernador porque también van a respingar algunos.

En mi región allá en pueblito que se llama Cerro Grande donde yo me crié, dice que el burro que esta matado con tantito se pandéa, es decir al que le duele algo con tantito que le piques de volada brinca y de volada se pandea y entonces todo lo que decimos es ofensa al señor, pero nosotros no vamos a renunciar a nuestra libertad de expresión, ojala que se echen un poquito de grasa en la piel para que no estén tan sensibles, no vamos a renunciar a nuestro derecho de opinión.

El día de hoy hay una marcha campesina a la que no pude estar porque estamos en esta sesión, hay una marcha campesina de miles y de no menos de 420 guerrerenses y que algunos ya están de regreso que fueron a exigirles al Gobierno de la Republica, ese tipo de apoyo de los que aquí están pidiendo al gobernador que los traiga porque de aquí les vamos a pedir al gobernador que nos mande porque se los vamos a pedir no nos vamos a oponer nosotros porque la propuesta es noble, pero ahí andamos peleando como organización campesina, para pedirle al gobierno federal que liberen este tipo de recursos,

antes de la última participación iba a decir cuántos de los que aquí estamos de diputados, efectivamente se ve lo que hacemos en el terreno, cuántos de los aquí estamos en el discurso lo acompañamos con los hechos.

Porque esto que aquí se dijo y lo que digo aquí es con conocimiento de causa, no es imaginación, si estoy diciendo en lo aquí hay, distintas áreas del Gobierno Estatal que tiene distintos proyectos de esta naturaleza es porque lo hemos gestionado y estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, que es difícil que un taquero pues pueda acceder a un crédito bancario pues ¿de dónde? es más un pequeño productor, un comerciante en pequeño, no puede recurrir a estos créditos, estamos de acuerdo en eso podemos avanzar sin ningún problema, busquemos potenciar este tipo de cosas, busquemos acordar en lo más posible mecanismos y procedimientos que ayuden a la gente no hablo de conjeturas aquí.

Lo estoy diciendo es lo que vivo a diario porque yo si lo vivo, recorro Guerrero, voy entrego apoyos de distintas naturaleza gestionados ante distintas instancias de gobierno, distintas sé lo que significa esto, a diario estoy tocando una puerta para resolverle a la gente del campo, a la gente de la zona marginada de las colonias en las ciudades un problema a diario y se oye bonito cuando dices es que la gente no puede con mil quinientos, se los han dado yo si, cuando vemos sufrir a una gente ahí les damos esos mil quinientos pesos que necesita yo si y tengo nombres y están ubicados, yo, yo, a aparte la gestión el trabajo constante permanente y nos tenemos que pelear con todos los niveles de gobierno para que eso sea posible.

Por eso no podemos estar en contra de una iniciativa de esta naturaleza para que venga en el plan, porque no creo que sea prudente que el Congreso esté y por eso dije lo dije, que el Congreso este renunciando a una facultad porque aquí nos va a llegar el plan y espero que el gobernador convoque ahora dígnanos si no quieren que mencionemos Astudillo, espero que el gobernador tenga efectivamente tenga la sensibilidad para consultar el plan o los sectores y nosotros seremos partes de los sectores y vamos a ir ahí hacer propuestas y lo que creamos que no se integró en esas consultas, pues aquí van a llegar y desde aquí podremos implementar otras cosas que creemos que deben implementarse para Guerrero y que no están en el Plan Estatal de Desarrollo, eso es lo que digo, no se espanten compañeros, no pasa nada vamos a seguir dialogando y vamos a seguir acordando lo he dicho en dos

ocasiones importantes el día en que tomamos protesta y el día que tomó protesta el gobernador y hoy lo dije con mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRD, en la conferencia donde presentamos nuestra plataforma legislativa, ratificamos y lo ratifico aquí estamos prestos acordar lo que tenga que acordarse siempre en beneficio del estado de Guerrero.

Está bien buscaré las formas para que no lastime la sensibilidad de mis compañeros.

La vicepresidenta Rosaura Hernández Carrillo:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

“Ver para creer y escuchar para ratificar” aquí en esta Tribuna hoy si ha sido la Tribuna de las incongruencias, por un lado se suben los compañeros diputados con el argumento que les decepciona a pocos días la participación que ha hecho nuestro gobernador.

Por otro lado que es muy poquito tiempo para poder valorar, entonces ya no entendí si es tiempo para que los decepcione o es poquito tiempo para evaluar, yo ya no entendí esa parte de que aquí se expuso y no nos espantamos acaba de pasar el Halloween, pero estamos muy conscientes de las cosas que aquí se tienen que decir, pero va el revire yo lo pondría igual como no nos espantamos de que la oposición haga críticas y críticas constructivas, pero entonces porqué se espantan que mi Fracción defienda lo que tiene que defender, yo ahí lo pondría en la mesa.

Hay cosas que nosotros como bien dicen aquí no podemos renunciar y así como los entendemos que sean oposición, también entiéndanos a nosotros, tampoco estamos poniendo lisonjas, ni estamos alabando por alabar finalmente tenemos que hacer una defensa de lo que ustedes denos tan y aquí está el equilibrio de las fuerzas y los poderes, ustedes tienen el derecho inalienable de poder en la Tribuna las consideraciones que ustedes crean convenientes, pero también nosotros y aquí vamos a subíra hacer de este marco el escenario para que ni uno, ni nosotros se

sientan aludidos o raspados.

Finalmente tenemos la posibilidad de expresarnos precisamente por alguna circunstancia a fuero nos dieron para poder expresar aquí en esta Tribuna nuestro pensamiento y nosotros aceptamos el pensamiento de la oposición también ustedes acepten el nuestro que finalmente en esa tesitura estará los equilibrios de ese Poder Legislativo que permitirá avanzar con propuestas claras y contundentes que traigan el beneficio para la sociedad guerrerense.

Yo solamente pondría en la mesa que a veces cuando subimos aquí y damos consejos, los hubiéramos dado para que los que gobernaron a nombre de nuestro partido, porque si bien es cierto ahí está también los programas que manejó Ángel Aguirre y finalmente ¿quién? dijo esta boca es mía para decir que eran electoreros o que llevaban alguna situación de provecho político, hacia “x” o “y” partido nadie lo puso aquí en la mesa, a la mejor porque no estuvimos, yo espero que con ese pensamiento lo hubieran subido y lo hubieran puesto y no les platico verdad del gobernador saliente que ni siquiera estaban a la defensa de lo indefendible como ellos mismos lo decían. Ahí lo pongo también en la mesa para la reflexión.

Así que si hay que untarse grasa en la piel, untémosla todos para que aceptemos las cosas importantes que aquí se dicen y que verdaderamente nosotros vayamos en sí a la propuesta importante de generar que en el Estado gente que a veces no cuenta con la documentación correspondiente pueda acceder a créditos que le permitan cambiar y transformar su vida, eso es lo que vale la pena de esta discusión y que finalmente yo ahí lo pondría que busquemos la alternativas, no estamos renunciando aquí tenemos todas las posibilidades y es como bien lo dijeron un exhorto que ojala esta buena intención se plasme en el plan de desarrollo y si no siguen las siguientes partes no se acaba con que esto no salga a través de este exhorto, finalmente ese Plan de Desarrollo va a llegar aquí, ese presupuesto va a llegar aquí y seguiremos teniendo la influencia y la posibilidad de transformar conforme los intereses no personales si no conforme los intereses de la necesidad de los y las guerrerenses.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario

suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscita por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Silvano Blanco Deaquino.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula convocatoria al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en la elaboración del plan estatal de desarrollo, incorpore a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico un programa prioritario donde incidan los esfuerzos institucionales y se contemple un crédito a la palabra familiar, para las familias de escasos recursos económicos sustentado en la honorabilidad de las y los guerrerenses para impulsar con la dirección del gobierno del Estado, el desarrollo estatal, planificado de la sociedad que no solamente permita detonar nuestro crecimiento económico si no que abone a la reconstrucción del entorno, dando seguridad desde diversos ángulos a las familias guerrerenses y favoreciendo a la gobernabilidad democrática que todos añoramos.

Diputado Silvano Blanco Deaquino.

Con rúbrica.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete para su discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Silvano Blanco Deaquino, en virtud de no haber oradores se somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de adición, presentada por el diputado Silvano Blanco Deaquino, por lo que esta presidencia solicita a las y los diputados manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.
Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la adición presentada por el diputado Silvano Blanco Deaquino, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión de Gobierno dará lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:

Muchas gracias.

Con su permiso presidenta.

Compañeros diputados.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracción II, 127, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en sesión de fecha veintinueve de octubre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número SGG/JF/0004/2015, mediante el cual se remite la iniciativa de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del

Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrito por el ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que la solicitud de referencia, fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Hacienda, mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0302/2015, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso, para su análisis, discusión y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que la mencionada Comisión de Hacienda, presentó al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción V, 56 fracción VII, 86, 87, 127, 129, 132 y 133, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el proyecto de decreto a la solicitud de referencia, en el que emite opinión favorable para su autorización, al considerar que conforme a lo establecido en los artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XLIV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los artículos 46, de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, este Poder Legislativo tiene plenas facultades para analizar y en su caso, autorizar al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Lo anterior, derivado de que dicha autorización radica en obtener recursos vía anticipos con el objeto de potencializarlos y destinarlos a los fines de dicho fondo, es decir, su destino será para el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas en el Estado.

Que en sesión de fecha dos de noviembre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Decreto Número 09 por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo los siguientes puntos de acuerdo:

Artículo Primero. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través del secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que en términos del artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, afecte hasta en un 25% del total que corresponde anualmente al estado de Guerrero, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante anticipo de recursos con cargo a dicho Fondo hasta por un término de 25 años.

Artículo Segundo. Los recursos que se obtengan del Fondo de Aportaciones Múltiples por anticipos motivo de la presente autorización se destinarán al fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas en el Estado, que le corresponde al Gobierno del Estado conforme a las Reglas del Fondo de Aportaciones Múltiples, debiéndose integrar al fideicomiso correspondiente, cuyo único fin será, la emisión de Certificados de Infraestructura Escolar ("CIES").

Artículo Tercero. Los recursos presentes y futuros derivados de la afectación del Fondo de Aportaciones Múltiples que el Estado de Guerrero, aporte en los términos previstos en el convenio referido, son y serán la única fuente de pago de los Certificados de Infraestructura Escolar (CIES) y, por tanto, ni el Estado ni el Gobierno Federal serán responsables respecto de cualquier incumplimiento de dichas obligaciones de pago. Los tenedores de los CIES no podrán ejercer acción legal alguna en contra del Estado Libre y Soberano de Guerrero por la ausencia de cualquier pago derivado de la emisión de dichos certificados.

Artículo Cuarto. El Poder Ejecutivo, por conducto del secretario de Finanzas y Administración, deberá incluir en los informes financieros y cuentas públicas correspondientes un apartado especial respecto del presente convenio, que deberá contener al menos la información siguiente: Monto de los recursos autorizados, liberados, ejercidos, el tipo de obra, costo, avance físico financiero, empresas ejecutoras, así como la información adicional que se estime pertinente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Segundo. El Poder Ejecutivo, por conducto del secretario de Finanzas y Administración, con base en la presente autorización, deberá inscribir los anticipos que deriven del presente convenio en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Guerrero, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Tercero. El Ejecutivo del Estado deberá actualizar el catálogo de obras previstas en el Anexo "A" motivo del presente convenio cuando difiera el monto original previsto, o en su caso, hayan sido ejecutadas por alguna autoridad municipal, estatal, federal o por la iniciativa privada, conforme a la Cláusula Décima del Convenio respectivo, los recursos contemplados se asignarán a las escuelas públicas del Estado, que cuenten con mayores carencias físicas conforme al diagnóstico que se le deberá requerir al IGIFE por tipología de daños, por mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, restitución, reubicación y obra nueva de los Planteles educativos en la Entidad.

Cuarto. Se derogan aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Que con la finalidad de dar seguimiento puntual al ejercicio del citado convenio autorizado, que celebran el Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el Congreso del

Estado crea una Comisión Especial, con las siguientes funciones:

a) Recibir del Gobierno del Estado de Guerrero y conocer, la relación de los “Proyectos de la INFE” definitivas con sus modificaciones, suplementos o sustituciones realizadas en los términos y condiciones especificados en la Cláusula Décima del Convenio autorizado, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 09.

b) Recibir del INFE y conocer el padrón de contratistas con el proyecto que les corresponde ejecutar.

c) Recibir del Gobierno del Estado y/o del INFE, el informe trimestral que contiene los avances de las acciones programadas.

d) Hacer visitas físicas a los proyectos en ejecución, con la finalidad de estar al tanto de los avances, y en su caso, realizar los llamados pertinentes a las autoridades competentes, para efectos de verificar las causas del no cumplimiento de las acciones, y de ser procedente, hacer las denuncias respectivas.

e) Conocer de las autoridades correspondientes, los informes pormenorizados de los mecanismos de potenciación que se realicen, conforme a lo que señala la cláusula segunda del multicitado convenio autorizado.

f) Vigilar que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones establecidas en el convenio ya mencionado, y mantener una línea de comunicación permanente para concretar el objeto del mismo.

g) Vigilar, con el auxilio de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, que el Poder Ejecutivo del Estado cumpla con la obligación señalada en el artículo Cuarto del Decreto Número 09.

Para el ejercicio de las funciones aquí señaladas, la Comisión deberá tomar las decisiones por mayoría de votos y no podrán ser ejercidas en forma individual.

Para tal efecto, se velará que la Comisión Especial, se provea de los recursos presupuestales, humanos y técnicos necesarios para la realización de su objeto y fines, por lo que se propone que, en la integración de la Comisión Especial, se refleje la pluralidad del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 61 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en los artículos 8 fracción I, 82, 126 fracción II, 127 párrafo segundo y 137 párrafo segundo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero Número 286, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial para la atención y seguimiento de los efectos convenidos por el Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, respecto de los mecanismos por el cual se potenciarán y distribuirán los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Segundo. Se instruye a la Comisión de Gobierno, para que a la brevedad posible, presente al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, la propuesta de integración de la Comisión Especial para su aprobación, reflejando en su composición la pluralidad del Congreso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Publíquese para su conocimiento general el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web del Congreso del Estado.

Atentamente

Los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.-
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Secretario.-
Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.-
Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.
Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.-
Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Con rúbrica; y sin rúbrica la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 09 de noviembre de 2015.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

¿Con qué objeto diputada?, con qué objeto diputado, en uso de la palabra la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas noches compañeros.

Diputadas y diputados.

Compañeros de los medios.

La Comisión que se pretende aprobar es otra de tantas simulaciones, el aval ya se lo dieron hace unas semanas a Héctor Astudillo para que continúe con la privatización de la educación y que compartidas y aportaciones federales, es decir, que con dinero de los guerrerenses que debiera aplicarse para la educación pública, se haga pago de deuda que han dejado anteriores administraciones en lugar de fincar las responsabilidades a quien nos han desfalcado, quienes integran esta comisión van a solapar el desvío de recursos autorizados por este Congreso y votaré en contra.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, compañera presidenta.

Pedí la palabra para precisar el sentido de mi voto, porque en el dictamen se da cuenta de la rúbrica, pero en realidad rubricamos el dictamen pero precisamos que era en contra y al respecto voy a señalar cuáles son las razones, nosotros no aprobamos el convenio leonino que hipoteca los fondos de aportaciones múltiples por veinticinco años porque nos parece que no había necesidad de hipotecar estos recursos mediante un esquema de bursatilización de los fondos de aportaciones múltiples que tienen como fin destinarse a la infraestructura escolar, y en primer término como lo dijimos en aquella ocasión no partimos del sofisma que se quiso construir, que si no se estaba de acuerdo era porque se estaba en contra de que se hicieran las escuelas y lo precisamos que no ese es el debate al contrario, los dos mil y fracciones de millones de pesos que se pretenden destinar nos parece poco para el rezago que hay.

Y además nos parece muy grave todo este manejo que se ha dado a partir del 19 de octubre, hagamos una recapitulación el 19 de octubre en la CONAGO el Ejecutivo Federal suscribió con varios gobernadores este acuerdo para construir una bolsa de cincuenta mil millones de pesos, supuestamente destinada a crear infraestructura educativa sin embargo nosotros advertimos que en realidad lo que se quiere construir es un mecanismo clientelar utilizando los recursos de este fondo para apuntalar a una carta en la baraja sucesoria de Enrique Peña Nieto, que es Aurelio Nuño, que por una lado reprime a los maestros con el garrote metiéndolos con órdenes de aprehensión en Oaxaca, Michoacán y seguramente lo veremos pronto, tratar de hacer lo mismo aquí en Guerrero, con actitudes fascistas y por otro lado ahora está repartiendo estos recursos hipotecando el fondo de aportaciones múltiples para gastar en tres años, lo que corresponde en 25 años.

Y demás esto es muy importante casualmente en los tiempos del calendario político electoral, para nosotros es muy clara esta situación primero firman el acuerdo y después piden la autorización del

Congreso, pero insisto además construyendo este mecanismo de promoción política del secretario de educación pública y nos parece muy grave que lo hagan precisamente con esta hipoteca, además con un banco INVEX que ha hecho jugosos negocios con comisiones en diferentes lugares, recientemente en Veracruz por ejemplo va a tener comisiones hasta por dos mil ciento setenta millones de pesos por un adeudo que acaba de refinanciar el gobierno de aquel estado, y el dueño de este banco es el dueño del grupo que a su vez controla Liverpool y otras empresas, se llama Juan Guichar que es uno de los hombres más rico del país que también tiene que ver con el otro proyecto que es el corredor de Chapultepec en la ciudad de México, en realidad aquí hay negocios van por las comisiones y están utilizando los recursos de este fondo de aportaciones múltiples, fondo que además según la auditoría superior de la federación en el dictamen del 2013, tuvo observaciones para el caso de Guerrero y voy a leer lo que dice la auditoría, respecto del fondo de aportaciones múltiples.

La auditoría superior de la federación, revisó una muestra de trescientos treinta y ocho...

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Perdón diputado, ¿con qué objeto diputada?. Continúe con su exposición diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

...gracias presidenta es del mismo tema, las cosas no surgen por generaciones espontánea, siempre hay que ir al fondo del tema y aquí precisamente esta comisión surge precisamente porque se firmó un convenio que utiliza los fondos de aportaciones múltiples por veinticinco años y luego se autorizó por parte de este Congreso y estamos explicando quien es el fiduciario que es INVEX, que ha hecho muchos negocios a partir de este tipo de figuras con altas comisiones y esto finalmente gravita en las finanzas, o sea es un negocio político y es un negocio financiero, pero por lo demás en cuanto al fondo de aportaciones múltiples porque hablan que esta comisión quiere dar seguimiento a la transparencia.

Yo quiero recordar que en el ejercicio 2013, la Auditoría Superior de la Federación de una muestra del treinta y siete por ciento de este fondo detectó irregularidades e inejercicios al 31 de diciembre de 2013, esto para que lo apunte quien va ser integrante de la Comisión Especial, el gobierno del estado de

Guerrero no había ejercido el 30 por ciento de los recursos transferidos del fondo y al cierre de la auditoría que practicó la Auditoría Superior de la Federación, es decir, el 31 de marzo de 2014, aun no se ejercía el 22 por ciento, es decir hubo subejercicios de estos fondos de aportaciones múltiples y hora se quiere hipotecar por 25 años.

Por esa razón, nosotros no estamos de acuerdo y concluirá con lo que dijo la Auditoría Superior de la Federación, al analizar el ejercicio de los fondos de aportaciones múltiples por parte del gobierno de Guerrero...

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Disculpe diputado, ¿con qué objeto diputada?. (...falla de audio...) diputada con el respeto que nos merece, esta Presidencia considera que no es procedente su planteamiento.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

...gracias presidenta continúo.

Finalmente estamos hablando del mismo tema, yo se que estamos cansados pasan de las diez de la noche pero nosotros estuvimos desde las once de la mañana, yo creo que es importante esta reflexión porque ya traemos toda una jornada desde muy temprano, pero yo creo que esto hay que corregirlo, finalmente estos temas se tienen que debatir, para eso es el parlamento. Y este tema que estamos hoy hablando tiene que ver con el subejercicio que se realizó de los fondos de aportaciones múltiples, o sea yo planteo el tema.

La Auditoría Superior de la Federación detectó subejercicios del fondo de aportaciones múltiples, por casi un treinta por ciento y por otra parte se hipotecó los recursos por veinticinco años, o sea hay una incongruencia y eso es lo que estamos señalando por eso estamos en contra de lo que ahora se propone y concluirá y esto lo dice la Auditoría General de la Federación, en conclusión el gobierno del estado de Guerrero, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo de aportaciones múltiples apegada la normatividad que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas, lo que me parece es que no había necesidad de hipotecar por 25 años los recursos y crear esta comisión en consecuencia para tratar de dar seguimiento, por esa razón nuestro voto será en contra.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo(A las 22:22 hrs):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 10 horas con 22 minutos del día 10 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 12 de noviembre del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga